

## **DE VILLA A CIUDAD: LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ALMANSA A LO LARGO DEL SIGLO XVIII**

por

Miguel-Juan PEREDA HERNÁNDEZ\*

---

\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"



## RESUMEN

Durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, Almansa sufrió los avatares de la Guerra de Sucesión española. En el transcurso de la segunda mitad de la centuria, la villa conoció un período de desarrollo fundamentado en una agricultura de secano, una ganadería extensiva y una incipiente actividad manufacturera; unos tiempos de expansión que le llevarían a doblar su número de habitantes y a conseguir el nombramiento de ciudad. Todo ello correría parejo a un crecimiento urbano caracterizado por la construcción de edificios singulares como la torre del reloj, la lonja y casa consistorial, la torre y el ábside de la parroquia de la Asunción, el santuario de Nuestra Señora de Belén... sin olvidar, la puesta en marcha de infraestructuras tales como la carretera de Madrid a Valencia, los puentes de la Rambla Nueva y la Vega de las Barracas, o el recrecimiento de la presa del pantano. A finales de siglo, el desarrollo económico y demográfico almanseño se vería frenado por el uso de unas ancestrales técnicas de cultivo poco productivas y, sobre todo, por la concentración de la propiedad de la tierra en manos de unas pocas familias.

**Palabras clave:** Guerra de Sucesión española, batalla de Almansa, pantano de Almansa, jornaleros, oficios, estamentos, cencerros, fábrica de órganos, almortas, Bartolomé Rivelles.

## ABSTRACT

During the two first decades of the XVIIIth century, Almansa underwent the ups and downs of the War of Spanish Succession.

In the course of the second half of the century, the village knew an expansion stage based on an agriculture of dry land, an extensive cattle raising and an incipient handicraft activity; an age of economic development which would lead the village to double its population and to get the mention of 'town'.

Everything would take place at the same time as an urban growth pointed by the construction of singular buildings just as the Tower of the Clock, the market and the town hall, the tower and apse of the parish of the Asunción, the sanctuary of Our Lady of Bethlehem...; without leaving out the starting of infrastructures such as the highway from Madrid to Valencia, the bridges of 'Rambla Nueva' and 'Vega de las Barrancas', or the increase of the reservoir.

By the end of the century, the economic and demographic development in Almansa would be restrained by the use of ancestral slightly productive crop technologies and mainly, by the concentration of the land property in the hands of only a few families.

**Keywords:** War of Spanish Succession, Battle of Almansa, Almansa Reservoir, Labourers, Jobs, Estates, Cowbells, Organ factory, vetches, Bartolomé Rivelles.

## 1. LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LA BATALLA DE ALMANSA

A la hora de iniciar una aproximación a lo que pudo ser la evolución histórica de Almansa a lo largo del siglo XVIII, hemos de tener en cuenta que los acontecimientos que capitalizarían las dos primeras décadas de la centuria serían la Guerra de Sucesión y la batalla librada en sus campos; por lo que, necesariamente, ambos temas habrán de constituir nuestro punto de partida.

### 1.1. Antes de la Batalla

En agosto de 1705, una flota anglo-holandesa desembarcaba en Altea. Al socaire del respaldo aliado, los partidarios del archiduque Carlos en el reino de Valencia procedieron a su proclamación como rey. Ello motivó la movilización general de los pueblos del obispado de Cartagena que, reiterando su acatamiento a Felipe V, se pusieron a las órdenes del titular de la diócesis, don Luis Belluga. Durante la Navidad de 1705, once compañías auxiliares integradas por voluntarios de Chinchilla, El Villar, Albacete, La Gineta, La Roda, Tobarra, Montealegre, Carcelén, Alpera, El Bonillo y Munera, permanecieron acantonadas en Almansa, desde donde partieron el 16 de enero de 1706 para socorrer Fuente la Higuera, que se hallaba amenazada por las tropas del pretendiente. Aquella Pascua, el ayuntamiento almanseño gastó 1.604 reales en obsequiar a los oficiales de esta tropa y al corregidor de Chinchilla “...*con sesenta y seis perdices, cinquenta aues; y para los soldados, con once machos de cabrío, once arrobas de arroz y beinte y quatro de bino...*”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folios 3 vuelto y 4.



1. Almansa en 1707. Fragmento del cuadro “La Batalla de Almansa”, de B. Ligli y F. Pallota.

Ante la noticia de que un descendiente de los antiguos alcaides de la fortaleza almanseña en el siglo XVI, Juan Jacinto Tárrega y Salvador<sup>2</sup>, se hallaba reclutando voluntarios en Játiva y Onteniente con el fin de sitiar y tomar Almansa por Fuente la Higuera y Ayora<sup>3</sup>, los almanseños se aprestaron a resistir un posible asedio. A primeros de febrero de 1706, pudieron salir de la villa tres compañías con destino a Villena y Fuente la Higuera<sup>4</sup>.

El 2 de marzo, hacia las cuatro de la tarde, capitulaba Fuente la Higuera, por lo que se escribió al capitán general, el obispo de Cartagena, para que enviase 1.000 hombres de a pie y alguna caballería. Hacía tres días que se habían recibido refuerzos de Albacete, Alpera, Carcelén, Montealegre y otras poblaciones del interior; un total de 270 hombres que estaban siendo abastecidos con 1,25 reales diarios y dos libras de pan, los soldados, y su sueldo correspondiente los capitanes y oficiales<sup>5</sup>. El 6 de marzo, el general Mahoni ordenaba que, en caso de que atacase el enemigo, deberían ser demolidas “...*algunas zercas y casillas y hermitas contiguas a los parages en que nos deuemos defender en aquel lance...*”; asimismo, mandaba construir fosos y portillos e introducir víveres y municiones en

<sup>2</sup> Sus ancestros (los Tárrega o Tárrega) habían sido alcaides lugartenientes del castillo de Almansa en el siglo XVI. Nacido en Játiva, formó un regimiento de voluntarios, fue gobernador de Játiva, colaborador de Basset y general del ejército del pretendiente; después de la batalla de Almansa, se exiló a Barcelona.

<sup>3</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 2.

<sup>4</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 33.

<sup>5</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folios 42 vuelto y 43.



2. La Batalla de Almansa, de Ricardo Balaca. Congreso de los Diputados. Madrid.

el castillo “...a lo menos para mantener cinquenta hombres ocho días...”<sup>6</sup>. A lo largo de los meses siguientes, bajo la supervisión del capitán de dragones Diego de Obregón, enviado ex profeso por el general Mahoni, los almanseños gastaron un total de 36.019 reales en obras de defensa: 7.892 en cercar y cerrar la población y otros 28.127 en labores de reparación en el castillo<sup>7</sup>.

En abril de 1706, Almansa tenía destacadas tres compañías en el ejército real, otra estaba de guarnición en el castillo de Ayora, mientras un número indeterminado de vecinos colaboraba en la defensa de la recuperada Fuente la Higuera<sup>8</sup>. El 6 de mayo, salían de Almansa 200 hombres solicitados por el obispo de Cartagena para realizar una ofensiva hacia Bocairente y Alcoy<sup>9</sup>. A finales de junio, caía de nuevo Fuente la Higuera y los espías

<sup>6</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 44.

<sup>7</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 1. Sin foliar. “*Relación de Cuentas de los Gastos que a esta Villa...*”.

<sup>8</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 64.

<sup>9</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 68.

informaban de la presencia en aquel lugar de 200 jinetes del archiduque, 700 ingleses acampados entre Vallada y Mogente, así como gran número de civiles “...paisanaje de los Rebeldes del Reino de Balencia...”, que mostraban intenciones de marchar sobre Almansa<sup>10</sup>.

Entre septiembre de 1705 y primeros de julio de 1706, habían pasado por el término almanseño más de 6.000 hombres de infantería y caballería, a buena parte de los cuales había sido necesario abastecer; de manera que, en aquellos momentos, en la villa sólo quedaba pan para cuatro días<sup>11</sup>. El 6 de julio de 1706, se recibía una carta del comandante de Ayora, Diego Grau, en la que solicitaba el envío de 25 arrobas de trigo, ocho de balas, cuatro de pólvora y dos fanegas de sal, petición a la que no fue posible atender. Sí pudo negociarse una tregua con los adversarios, para que unos y otros realizasen la necesaria recogida de sus mieses<sup>12</sup>.

Mientras duraron las labores de recolección, apenas quedaron vecinos dentro del casco urbano almanseño para hacer las rondas y mantener la vigilancia en las puertas y portillos del cercado. Ello provocaría la indignación del teniente de corregidor, que ordenó sucesivos toques de rebato a los que sólo acudieron unos 150 hombres, en su mayoría hidalgos y gente principal de la villa. Los capitulares disculparon a sus convecinos ausentes y manifestaron que la mayoría de ellos eran pobres jornaleros, que no tenían más remedio que salir a ganarse el sustento en la época más apropiada para ello, advirtiendo que hacerles regresar, o no dejarles salir, sólo traería aparejados tumultos y altercados de difícil solución. A ello habría que unir el hecho de que, de los 800 vecinos que aproximadamente tenía la villa, más de 300, los que no tenían nada que perder (ni tierras, ni honores, ni dignidades), se habían marchado tierra adentro en busca de lugares más seguros.

*“...dijo a su merced que de no permitirlo tenía por cierto se tumultuaría el lugar [...] lo participa a esta Villa para que lo tenga entendido y sepa lo desenfrenado que el pueblo se alla y falta de obediencia a la Justicia [...] el desconsuelo con que se alla esta Villa, pues después de ser la población de esta Villa de gran situación, no se compone de más vecinos que de ochocientos, con poca diferencia, y que los más de ellos son pobres, y que la estación es la que tienen el jornal más crecido, se an hido muchos para lograr este ynterés*

<sup>10</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 7.

<sup>11</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 10.

<sup>12</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 13 vuelto.

*y por el temor que les a ocasionado la cercanía del enemigo, por no tener nada que perder se an abandonado más de trescientos hombres, retirándose a tierra dentro de Castilla...”<sup>13</sup>.*

El 23 de julio de 1706, llegaba la noticia de que Ayora había caído en poder de los aliados. Una semana más tarde, se recibía carta de Montealegre, en la que se comunicaba que Alpera estaba siendo sitiada por el enemigo y solicitaba socorro inmediato<sup>14</sup>. El 20 de agosto, se presentaba en Almansa un tambor que portaba un despacho del ya citado Juan Jacinto Tárrega y Salvador<sup>15</sup>, que se hallaba en Ayora al mando de un regimiento de dragones reales y otras tropas de infantería del pretendiente. En su carta, Tárrega conminaba a las autoridades locales a prestar “...*la debida obediencia a Carlos Tercero...*”, reconocía sus raíces almanseñas, motivo por el que se sentía en la obligación de no tomar represalias contra la villa ni contra sus habitantes: “...*ofreciendo de mi parte a rresponder a la obligación que me asiste Como a dichoso descendiente de essa Villa, en servirla en todo quanto yo pueda, como también a todos sus naturales...*”, y pedía que, en contrapartida, se le asegurase el tránsito libre de vivanderos<sup>16</sup>, mercaderes, tropas, carruajes y demás bagajes del ejército aliado.

*“...Primeramente, que todos los naturales vibanderos de este reyno, mercaderes, nobles, etc. puedan contratar libremente en todo el término de essa villa en vender, comprar, etc. sin que naide le aga oposición alguna. 2. Que ni de vna ni de otra parte se permita vaian ni bengan paisanos ni micaletes armados para ejecutar extorsión alguna. 3. Que libremente puedan transitar por essa villa a las partes que se ofreciere Galeras del Reyno y de qualquier país de nuestros dominios, como también tropas, Carruajes y demás bagajes que se ofrezcan, dándoles la asistencia necesaria...”<sup>17</sup>.*

<sup>13</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folios 15 vuelto y 16.

<sup>14</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folios 21 vuelto y 25.

<sup>15</sup> Véase nota número 2.

<sup>16</sup> Se llamaba vivanderos a las personas que vendían víveres a los militares en marcha o en campaña, ya llevándolos a la mano, ya en tiendas o cantinas.

<sup>17</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 96.

## 1.2. Después de la Batalla

Sabido es, que el enfrentamiento entre borbónicos y aliados tuvo lugar al Este del casco urbano almanseño la tarde del 25 de abril de 1707, dirimiéndose el combate con una aplastante victoria de los partidarios de Felipe V. Ello supuso para los almanseños el fin de la inseguridad y la tensión que habían existido en la comarca desde el desembarco aliado de 1705. No obstante, la estancia del ejército franco-español trajo consigo desagradables incidentes, ya que algunos soldados incontrolados se dedicaron al robo de ganado, así como al asalto de casas de campo, molinos e incluso de la ermita de Nuestra Señora de Belén. A ello hay que unir los elevados gastos y esfuerzos que hubieron de soportar los vecinos a la hora de contribuir al sustento de un ejército tan numeroso, el mantenimiento de los hospitales improvisados para atender a los heridos, y dar sepultura a los cadáveres. Para muestra, sirva el dato de que, el 28 de abril de 1707, el caballero D'Asfeld exigía al concejo, con destino al hospital de franceses, 400 colchones, 200 jergones, 600 mantas, todo el lienzo y vendas disponibles, 400 escudillas, vino, pan, carne, etc., y otro tanto para los hospitales de españoles, italianos, portugueses, holandeses e ingleses, además de las cuadrillas de hombres necesarias para enterrar a los muertos<sup>18</sup>.

Todo ello prueba que los almanseños, contrariamente a lo que muchos piensan, sufrieron un duro quebranto. Las recompensas del monarca llegaron, fundamentalmente, en cuanto a aspectos honoríficos, mucho más baratos y fáciles de otorgar. El 19 de julio de 1707, Felipe V añadía el título de Felicísima a los de Muy Noble y Muy Leal que ya ostentaba Almansa; un curioso título el de Felicísima, con el que sólo se pretendía dejar patente el gratísimo recuerdo que para el rey tuvo el triunfo de sus ejércitos en los campos almanseños. El 12 de agosto del mismo año, le otorgaba asimismo quince días de feria franca, a contar desde el 25 de abril.

Las tropas borbónicas avanzaron para sacar el máximo partido a su victoria. El 8 de mayo, el duque de Berwick tomaba Valencia y el 26 del mismo mes, el duque de Orleans entraba en Zaragoza. Uno de los hechos más lamentable se produciría en Játiva, que se mantuvo fiel al archiduque hasta el último momento y soportó un duro asedio. Felipe V ordenó que la ciudad fuese quemada y le fuese cambiado el nombre por el de San Felipe. Las milicias urbanas de Almansa no participaron en la batalla, aunque sí lo hicieron en los sitios de algunas de las poblaciones que permanecieron leales al pretendiente.

<sup>18</sup> AHMA. Legajo 1.316. Expediente 2. Folio 170.

“...Abrió al Vencedor toda la tierra no fortificada, pasando a sugetar Los Reveldes de Valencia con nuestro ejército el Reximiento completo de Milizias Vrbanas de Almansa, donde obraron proezas singulares en las Resistenzias de Alcoy, Onteniente, Villa Real, Alzira, Valencia, Xátiva y otros Pueblos...”<sup>19</sup>.

El 29 de junio de 1707, Felipe V promulgaba el Decreto de Nueva Planta, que venía a abolir los fueros de Aragón y Valencia. Como consecuencia, los valencianos perdían todas sus instituciones de gobierno y quedaban sometidos, tanto en el aspecto administrativo, como en el relativo al derecho privado, a las leyes de Castilla. El mal recuerdo de aquellos hechos permitió acuñar adagios, sentencias o refranes, como el archiconocido: “*Quan el mal ve d’Almansa a tots alcança*”.

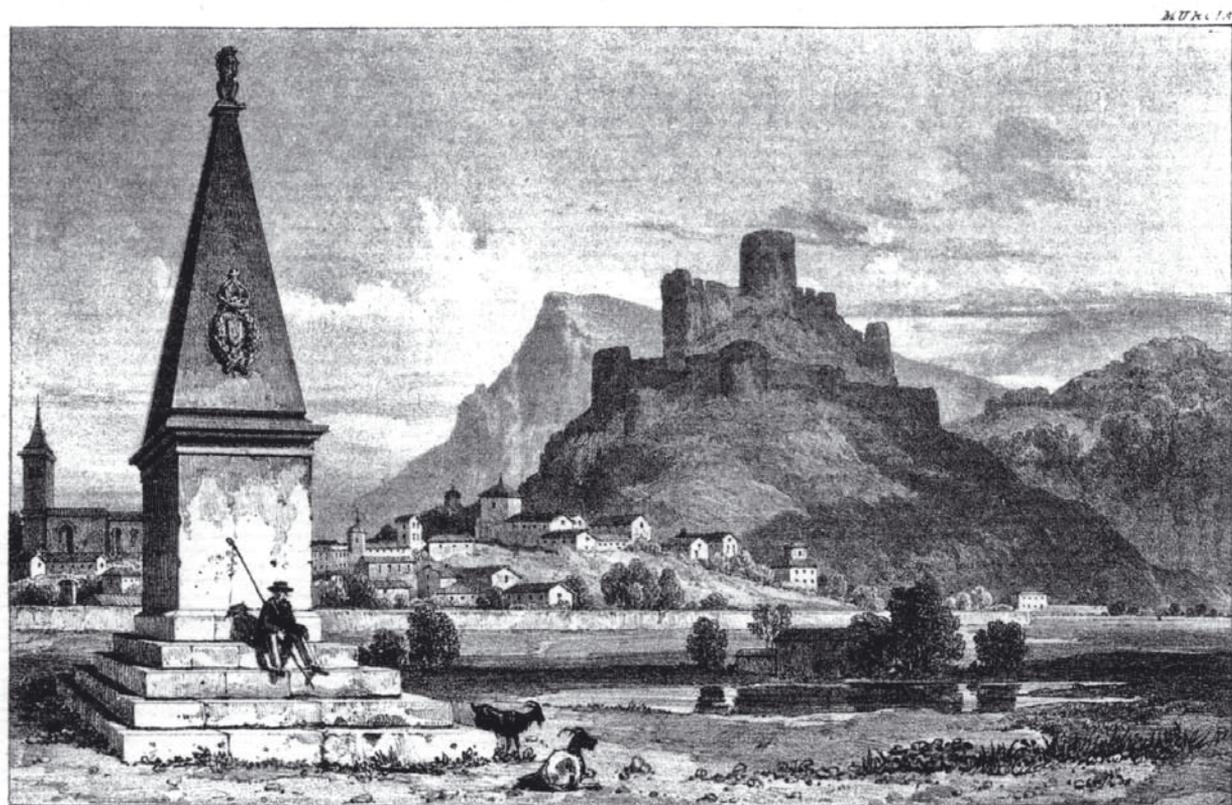
Una real provisión, fechada en Madrid el 10 de septiembre de 1707, ordenaba el levantamiento de un monumento conmemorativo de la batalla. El ingeniero mayor del rey Felipe Pallota señalaría su emplazamiento en el campo de batalla, y el arquitecto Lucas de la Lastra se encargaría de su traza o diseño. El obelisco constaba de gradas, cornisas, pedestal y pirámide, tenía una altura de 50 palmos (10,5 m) y en su vértice mostraba un león coronado con espada en mano en actitud de acometer<sup>20</sup>. Ya en mayo de 1749, dicho león estaba casi destruido, no sólo por la acción del tiempo, sino principalmente por las balas que solían tirarle los transeúntes disconformes con su presencia<sup>21</sup>. El monolito sería definitivamente destruido tras el triunfo de la revolución que destronó a Isabel II en septiembre de 1868.

Felipe V encargó la realización de un óleo alusivo a la batalla a los italianos Bonaventura Ligli y Filipo Pallota, el primero de ellos como pintor y el segundo como topógrafo. El lienzo, de grandes dimensiones (1,63 X 3,90 m), llegó al Museo del Prado procedente de las colecciones reales entre las primeras obras que fueron remitidas desde palacio, ya que lleva el número 8 de registro de inventario. Desde 1983 se encuentra en depósito en el palacio de las Cortes Valencianas. Otro cuadro de la batalla de Almansa se exhibe en el Congreso de los Diputados; obra de Ricardo Balaca, se trata de un óleo sobre lienzo de 1,40 X 2,29 m que recibió Mención Ordinaria en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1862.

<sup>19</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): p. 142.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> AHMA. Legajo 1.318. Expediente 2. Folio 74.



ALMANZA.

Field of Battle.

London. Pub. by Rodwell and Martin, New Bond St. Sep. 15. 1823.

Printed by C. Hollmandel.

3. Monumento conmemorativo de la batalla de Almansa, según un dibujo de 1813 de E. H. Locker y estampa litográfica de 1823. (Colección I. E. A.).

### 1.3. Gastos de Almansa en la Guerra de Sucesión

La guerra todavía duraría varios años, así como las contribuciones destinadas a hacer frente a sus gastos. El 20 de enero de 1719, el escribano municipal daba fe de los desembolsos que, independientemente de los impuestos especiales que habían gravado las haciendas de todas las poblaciones en general, se había visto precisado a hacer el ayuntamiento almanseño en particular. En la denominada “*Relación de Cuentas de los Gastos que a esta Villa se le ofrecieron en el Servicio de S. M. con la ocasión de las guerras y Cercanía de los Pueblos Rebeldes a S. M. del Reino de Valencia*”<sup>22</sup>, figura como partida más cuantiosa (28.127 reales) la correspondiente a las obras que, siguiendo órdenes del obispo de Cartagena

y del general Daniel Mahoni, se habían realizado en el castillo, labores que consistieron fundamentalmente en la limpieza de sus entradas y estancias, la construcción de un horno de pan cocer, el alumbramiento de agua viva en su interior y el arreglo de algunos de sus muros.

En cercar y cerrar la población, hacer fosos y dejar cinco puertas (dos para el comercio y tres para las entradas y salida de aguas) se gastaron 7.892 reales. Dicho cercado tenía como fundamento las paredes de los huertos circundantes al casco urbano, aunque también fueron fortificadas las bocacalles y se construyeron fosos en sus puertas de acceso.

En el asedio y la toma de algunas de las poblaciones valencianas levantadas en armas contra Felipe V, el concejo almanseño hubo de invertir 3.586 reales, que se gastaron en el envío de galeras para el transporte de ruedas, madera para lanzas, pólvora y artillería a Elche, Alcira y Alicante, el equipamiento de la compañía de milicias de Almansa en su marcha hacia Alcira y la conducción de 92 prisioneros hasta Chinchilla.

Otro gasto interesante fue la reparación de la cerca de la villa después de la batalla de Zaragoza, que tuvo lugar el 20 de agosto de 1710, y en la que las tropas borbónicas sufrieron una tremenda derrota. Como consecuencia de ello, el archiduque entró en Madrid como Carlos III, el 28 de septiembre de aquel año, y los almanseños, temerosos de que los aliados decidiesen llevar a cabo una ofensiva para recuperar el reino de Valencia, se aprestaron a reparar la cerca construida para su defensa cuatro años antes.

El total de gastos particulares del ayuntamiento almanseño en la Guerra de Sucesión se había elevado a 63.162 reales; cantidad equivalente a más del cuádruple de su presupuesto anual de 1755 y casi el triple del correspondiente a 1786 (véase epígrafe 7.4.).

---

<sup>22</sup>AHMA. Legajo 1.344. Expediente 1. Sin foliar. “*Relación de Cuentas de los Gastos que a esta Villa...*”.

**Tabla 1. Resumen de gastos de Almansa en la Guerra de Sucesión**

AÑO	CONCEPTO	REALES	%
1708	Por cercar y cerrar la población, hacer fosos y dejar cinco puertas (dos para el comercio y tres para las entradas y salida de las aguas).	7.892	12,49
	Reparaciones en el castillo, limpieza de entradas y estancias, obrar un horno de pan cocer, dar corriente al agua viva y reconstruir algunos muros.	28.127	44,53
	Mantenimiento en la cárcel de Almansa de 160 hombres desechados y desertores y su posterior envío a Murcia.	10.390	16,45
	Por remitir a Murcia nueve soldados	658	1,04
	Envío a Elche de 1.119 arrobas de paja.	3.357	5,31
	Envío a Villena de 251 arrobas de paja.	702	1,11
	Envío a Fuente la Higuera de 1.634 arrobas de paja.	2.451	3,88
1709	Envío a Murcia, para cuartel de invierno del Regimiento de Órdenes Viejo.	4.631	7,33
	Más gastos de cuartel de invierno del Regimiento de Órdenes Viejo.	600	0,95
	Por el envío a Elche de 10 galeras de seis mulas; aportación a la Compañía de Milicias de Almansa en su marcha a Alcira; por llevar a 92 prisioneros a Chinchilla; por el transporte hasta Alicante de 9 ruedas y madera para lanzas; por las galeras que llevaron la pólvora a Alcira; por los cordeles de las mulas que llevaron la artillería a Alcira; por las galeras que fueron hasta Alicante.	3.586	5,68
1710	Reparación de la cerca de la villa, para su defensa, después de la batalla de Zaragoza.	768	1,22
	TOTAL	63.162	100,00

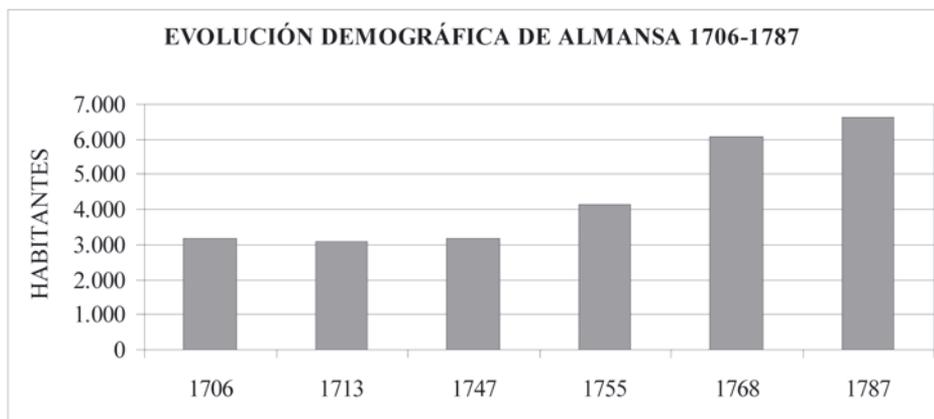
## 2. DEMOGRAFÍA

Por lo que respecta a efectivos de población, durante el siglo XVIII Almansa lograría doblar su número de habitantes. Si en 1706 se contaban 800 vecinos (cabezas de familia), que aplicando el coeficiente 4 suponen unas 3.200 almas, en 1755 se alcanzaban los 4.160 habitantes, para superar los 6.600 en 1787.

**Tabla 2. Evolución demográfica de Almansa 1706-1787**

AÑO	FUENTE <sup>23</sup>	VECINOS	HABITANTES	Coef.
1706	AHMA. L. 1.312. Exp. 2 Fol. 14	800	3.200	4
1713	Vecindario de Campoflorido	772	3.088	4
1747	Estrada	800	3.200	4
1755	Catastro de Ensenada	1.040	4.160	4
1768	Censo de Aranda	---	6.066	
1787	Censo de Floridablanca	---	6.620	

**Gráfico 1. Evolución demográfica de Almansa 1706-1787**



En 1786, las enfermedades más comunes en Almansa eran las de parálisis y tercianas<sup>24</sup>. Los casos de parálisis pudieran estar producidos por el excesivo consumo de almortas. Dichas leguminosas contienen de forma natural unas neurotoxinas cuyo consumo reiterado produce una grave enfermedad: el latirismo, que llega a provocar parálisis musculares irreversibles e incluso la muerte; el mal comienza a desarrollarse cuando la

<sup>23</sup> Los datos correspondientes a los años 1713, 1747, 1768 y 1787 han sido tomados de CÓZAR GUTIÉRREZ, R., (2001): p. 25.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): p. 146.

almorta o guija constituye más del 30% de las calorías diarias consumidas durante un período continuado de dos a tres meses.

En cuanto a fiebres tercianas, entre los años 1785 y 1787 llegaron a enfermar 6.238 personas, aunque sólo fallecieron 343<sup>25</sup>. En 1802, como consecuencia de otra epidemia, el número anual de óbitos llegaría hasta los 660, triplicando la media de la década<sup>26</sup>, lo que obligaría al ayuntamiento, en octubre de aquel año, a habilitar un camposanto en el Vivero<sup>27</sup>.

### 3. LOS ESTAMENTOS SOCIALES

En la Almansa del siglo XVIII convivían una nobleza (hidalgos) que acaparaba la propiedad de la tierra, los oficios liberales y los cargos públicos, un clero con escaso poder económico y un tercer estado formado por pequeños propietarios agrícolas, artesanos, comerciantes, carreteros, arrieros, criados y un gran número de jornaleros.

#### 3.1. Oficios en 1755

En 1755, la villa tenía 1.040 vecinos (cabezas de familia), de los que 530 eran jornaleros (50,96%), con un salario de tres reales diarios, y otros 30, pobres de solemnidad. El Catastro de La Ensenada<sup>28</sup> nos ofrece información sobre los oficios y cargos de los almanseños de aquella época; aparecen relacionados, unos en función de su renta anual y otros por su jornal diario; lo habitual era trabajar 180 días al año.

**Tabla 3. Almansa 1755. Oficios expresados por renta anual  
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO**

Nº	OFICIO	REALES/AÑO
1	Alcalde mayor <sup>29</sup>	3.300
1	Regidor perpetuo y alférez mayor	Sin sueldo
2	Regidores perpetuos	Sin sueldo
1	Alcaide del castillo	250

<sup>25</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular.

<sup>26</sup> PONCE HERRERO, G., (1989): p. 55.

<sup>27</sup> AHMA. Legajo 1.322. Sin foliar. Ayuntamiento de 15.10.1802. El Vivero era un lugar inmediato a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, al final de la calle Corredera.

<sup>28</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>29</sup> El alcalde mayor, como abogado particular y fuera de su juzgado obtenía otros 2.200 reales más.

## DEPENDIENTES DE RENTAS REALES

Nº	OFICIO	REALES/AÑO
1	Administrador del tabaco	2.200
1	Administrador de la sal	150
1	Fabricante de jabón	2.200

## OTROS

Nº	OFICIO	REALES/AÑO
1	Abogado	550
3	Escribanos reales y del Número <sup>30</sup>	De 550 a 1.100
3	Procuradores del Común	Sin sueldo
1	Arrendador de alcabalas	8.000
2	Médicos titulares de la Villa	4.400
5	Cirujanos	De 420 a 3.300
1	Barbero <sup>31</sup>	60
3	Mancebos cirujanos	420
3	Boticarios <sup>32</sup>	De 1.100 a 4.000
1	Preceptor de Gramática	1.100
2	Maestros de Primeras Letras <sup>33</sup>	De 100 a 550
1	Músico de voz	440
1	Músico de "baxón"	440
3	Sacristanes (uno de ellos de monjas)	1.100
1	Ministro y alcaide de la cárcel	365
1	Ministro	365
1	Correo portador de cartas	30
1	Fabricante de órganos	1.650
1	Cerero	300
1	Albéitar (veterinario) y herrador	1.320
1	Herrador	1.320
1	Confitero	1.000
1	Mercader (de paños, lienzos...)	9.000
9	Buhoneros	De 730 a 1.000
7	Cosarios <sup>34</sup> (con galera)	2.200
73	Arrieros	Según animales
2	Esquiladores	600
12	Molineros	De 880 a 4.200
4	Criados de molinero	880
3	Mesoneros	De 733 a 2.000
7	Horneros	1.000
5	Criados de hornero	800
1	Panadero de pan francés y español	1.100
2	Panaderos de pan español	500
1	Fabricante de fideos	300
131	Pastores	660

## CLERO

Nº	OFICIO	REALES/AÑO
2	Tenientes de cura	550
2	Fieles mayores de diezmos	800
4	Notarios apostólicos	De 300 a 320
1	Maestro de capilla	550
1	Organista	660

Tabla 4. Almansa 1755. Oficios expresados por renta diaria y anual (180 días/año)

OFICIOS	MAESTROS		OFICIALES		APRENDICES		Sin Categorías	
	Reales al día	Reales al año	Reales al día	Reales al año	Reales al día	Reales al año	Reales al día	Reales al año
Alarifes	7	1.260	5	900	2	360		
Carpinteros	6	1.080	4	720	2	360		
Sastres	6	1.080	4	720	2	360		
Aperadores	6	1.080	4	720				
Zapateros	6	1.080	4	720	2	360		
Costaleros	6	1.080	4	720	2	360		
Albarderos	6	1.080	4	720				
Calderero <sup>35</sup>							6	1.080
Herreros	5,5	990	4	720	2	360		
Picoteros <sup>36</sup>	5,5	990	4	720	2	360		
Cerrajeros	5,5	990	4	720	2	360		
Alfareros	5	900		0	2	360		
Alpargateros	5	900	4	720	2	360		
Tejedores	4	720	3	540				
Cordeleros	4	720	3	540				
Tejeros							4	720
Curtidor							4	720
Boteros							4	720
Labradores							3,5	630
Peraires	3	540	2	360				
Jornaleros							3	540
Peluquero							1,5	270

<sup>30</sup> Uno de ellos actuaba también como escribano del ayuntamiento, sin sueldo.

<sup>31</sup> También era músico de la parroquia.

<sup>32</sup> Uno de ellos nuevo en la plaza, con poca parroquia, obtenía 1.100 reales.

<sup>33</sup> El maestro que tenía una renta de 550 reales simultaneaba su oficio con la venta de pan, obteniendo 1.000 reales más; el dotado con 100 reales era también músico de la parroquia, lo que le reportaba 440 reales más.

<sup>34</sup> Persona que lleva encargos de un lugar a otro.

<sup>35</sup> Solamente había un calderero, un curtidor y un peluquero.

<sup>36</sup> Picoteros, campanilleros o cencerreros.

<sup>37</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular.

### 3.2. Oficios en 1786

En noviembre de 1786, la ciudad contaba con 1.531 vecinos, de los que 830 (54,21%) eran jornaleros. En cuanto a estamentos, el 4,25% eran hidalgos, el 2,67% pertenecían al clero y el 93,08% al tercer estado<sup>37</sup>. En aquellos momentos, los hidalgos avecindados en Almansa eran 65, un número muy superior al de los afincados en otras localidades que hoy forman parte de la provincia; le seguía Hellín, con poco más de 50, mientras que Chinchilla y Albacete no llegaban a los 30<sup>38</sup>.

**Tabla 5. Almansa 1786. Oficios**

OFICIOS	VECINOS	%
Curas	1	0,07
Beneficiados	2	0,13
Tenientes de cura	4	0,26
Sacristanes	2	0,13
Acólitos	4	0,26
Ordenados a título de Patrimonio	13	0,85
Ordenados de Menores	2	0,13
Hidalgos	65	4,25
Abogados	3	0,20
Escribanos	3	0,20
Estudiantes	14	0,91
Labradores y colonos	108	7,05
Jornaleros	830	54,21
Comerciantes	5	0,33
Fabricantes	54	3,53
Artesanos	202	13,19
Criados	126	8,23
Empleados con sueldo del Rey	2	0,13
Con fuero militar	44	2,87
Dependientes de la Inquisición	4	0,26
Síndicos de órdenes religiosas	4	0,26
Dependientes de Cruzada	5	0,33
Demandantes	6	0,39
Milicia	28	1,83
	1.531	100,00

<sup>38</sup> LOSA SERRANO, P., (1999): p. 382.

**Tabla 6. Almansa 1786. Estamentos**

ESTAMENTOS	VECINOS	%
Nobleza (hidalgos)	65	4,25
Clero	41	2,67
Estado llano	1.425	93,08
	1.531	100,00

#### 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

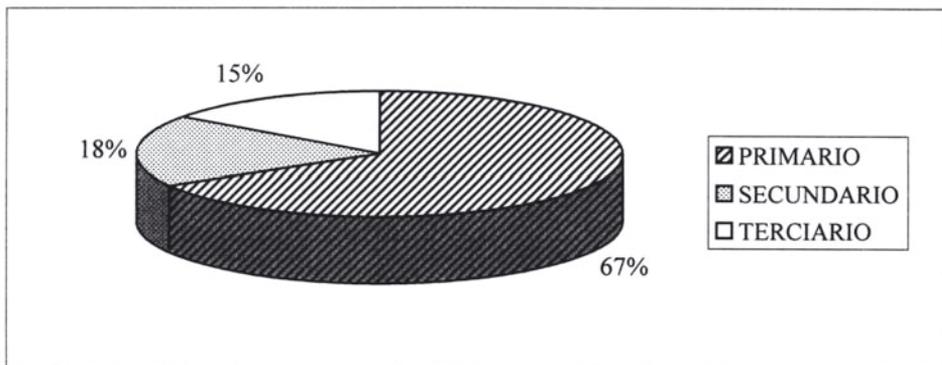
##### 4.1. Sectores de producción

En el siglo XVIII, los pilares fundamentales de la economía almanseña eran la agricultura de secano y la ganadería extensiva, aunque existían algunas manufacturas. Una vez extraídos la nobleza y el clero de la relación de oficios de 1786, podemos comprobar como el 66,76% del resto de vecinos trabajaba en el sector primario, el 18,22% en el secundario y el 15,02% en el terciario. En el sector primario, el colectivo más numeroso era el de jornaleros (59,07%), en el secundario el de artesanos (14,38%) y en el terciario el de criados (8,97%).

**Tabla 7. Sectores de producción en Almansa en 1786**

	VECINOS	%
Sector primario	938	66,76
Sector secundario	256	18,22
Sector terciario	211	15,02
	1.405	100,00

**Gráfico 2. Sectores de producción en Almansa 1786**



**Tabla 8. Almansa 1786. Actividades de la población activa por sectores de producción**

SECTOR PRIMARIO			SECTOR SECUNDARIO			SECTOR TERCIARIO		
ACTIVIDAD.	Vecinos	%	ACTIVIDAD.	Vecinos	%	ACTIVIDAD.	Vecinos	%
Labradores	108	7,69	Fabricantes	54	3,84	Criados	126	8,97
Jornaleros	830	59,07	Artisanos	202	14,38	Comerciantes	5	0,36
	938	66,76		256	18,22	Empleados	2	0,14
						Escribanos	3	0,21
						Abogados	3	0,21
						Militares	72	5,12
							211	15,02

## 4. 2. Producción agropecuaria

En 1755, las tierras cultivadas en Almansa no llegaban al 20% de la superficie total del término y los principales frutos del país eran: trigo, cebada, centeno, avena, vino, hortalizas y pocas cantidades de cáñamo, cáñamón y guijas (almortas). En cuanto a arbolado, sólo había moreras en los huertos cercados, pero de mala producción<sup>39</sup>. De los 13.678 jornales de tierra de secano dedicados a cereal, 10.677 eran de 3ª categoría (el 78%); y de los 1.060 dedicados a viña, lo eran 943 (el 89%).

**Tabla 9. Distribución de las tierras del término según el Catastro de La Ensenada (1755)**

		JORNALES		HECTÁREAS	%		
Regadío	Hortalizas		6	237	166,03	0,31	
	Legumbres y cereales	1ª	20				
		2ª	61				
		3ª	63				
	Viña	1ª	13				87
		2ª	53				
3ª		21					
Secano	Cereales	1ª	441	14.747	10.331,29	19,06	
		2ª	2.549				
		3ª	10.677				
	Viña	1ª	35				1.060
		2ª	81				
		3ª	943				
Pasto			26	18,21	0,03		
Matorrales y monte alto poblado de pinos			23.733	16.626,60	30,67		
Tierras incultas por naturaleza			119	83,37	0,15		
Peñas, caminos, quebradas y casco urbano			38.528	26.991,52	49,78		
<b>TOTAL</b> <sup>40</sup>			77.390	54.217,03	100,00		

<sup>39</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>40</sup> En Almansa, el jornal, fanega o caballería de tierra equivalía a 0,700569 hectáreas, por lo que los 77.390 jornales del término suponen 54.217,03 hectáreas. Actualmente, el término almansano tiene una extensión de 53.100 hectáreas; una diferencia de 1.117,03 hectáreas; los que llevaron a cabo el cálculo sabían lo que hacían.

Los diezmos pagados a la Iglesia durante los quinquenios 1745-1749 y 1780-1784, así como en 1755, nos indican que la producción agropecuaria almanseña tenía como base el trigo, la cebada, el centeno, la avena, el azafrán, los borregos, la lana y el queso. También nos consta que durante el período 1780-1784 devengaban diezmos otros productos (vid, panizo, cáñamo, almortas o guijas, garbanzos, lentejas y verduras), pero no en especie, sino en dinero, por lo que no podemos estimar la producción de cada uno de ellos<sup>41</sup>. Teniendo en cuenta que el diezmo<sup>42</sup> suponía una parte de cada 10 de todos los productos, a excepción del azafrán que era una parte de cada 16, podemos aventurar lo producido en Almansa durante aquellos años.

**Tabla 10. Diezmos pagados por Almansa 1780-1784, 1755 y 1780-1784**

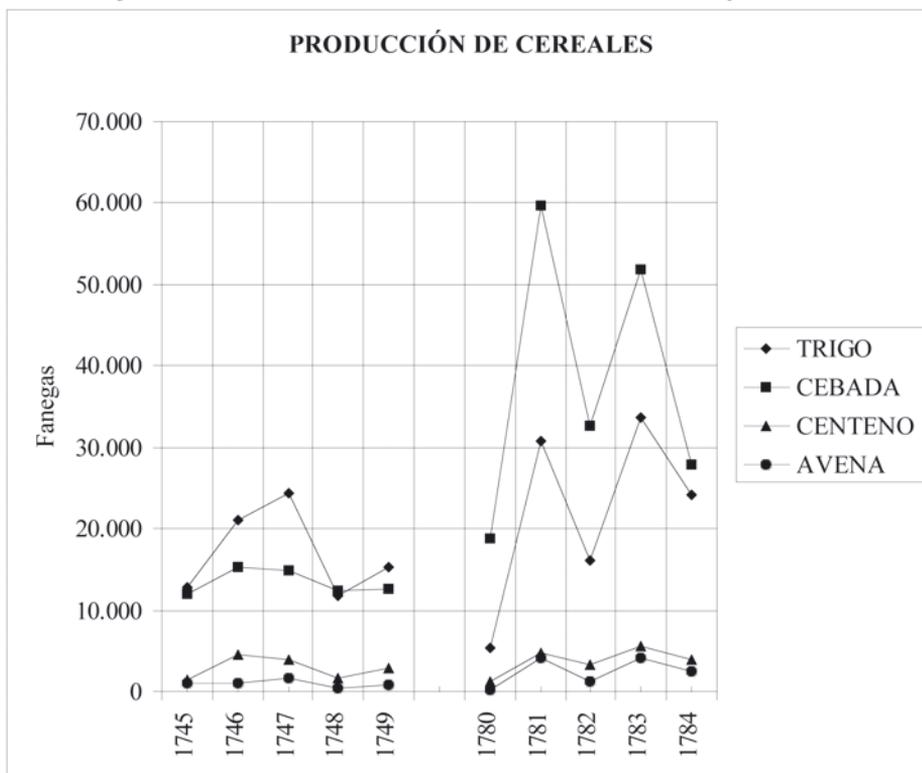
AÑOS	BORREGOS	LANA	QUESO	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	AZAFRÁN	DINERO
	Cabezas	Arrobas	Libras	Fanegas	Fanegas	Fanegas	Fanegas	Libras	Reales
1745	358	116	160	1.280	1.195	145	93	24	---
1746	612	114	140	2.113	1.535	445	100	55	---
1747	584	115	170	2.440	1.480	400	160	33	---
1748	603	130	70	1.170	1.240	162	34	24	---
1749	117	109	50	1.520	1.250	280	90	33	---
1755	477	158	4	2.068	1.842	507	184	---	---
1780	441	120	8	543	1.880	119	28	58	8.649
1781	468	99	199	3.080	5.965	477	412	41	19.258
1782	549	109	180	1.607	3.254	323	117	61	22.109
1783	549	131	190	3.372	5.182	552	412	80	23.630
1784	657	163	230	2.415	2.785	388	257	34	23.324

**Tabla 11. Producción agropecuaria de Almansa 1745-1749, 1755 y 1780-1784**

AÑOS	BORREGOS	LANA	QUESO	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	AZAFRÁN
	Cabezas	Arrobas	Libras	Fanegas	Fanegas	Fanegas	Fanegas	Libras
1745	3.580	1.160	1.600	12.800	11.950	1.450	930	384
1746	6.120	1.140	1.400	21.130	15.350	4.450	1.000	880
1747	5.840	1.150	1.700	24.400	14.800	4.000	1.600	528
1748	6.030	1.300	700	11.700	12.400	1.620	340	384
1749	1.170	1.090	500	15.200	12.500	2.800	900	528
1755	4.770	1.580	40	20.680	18.420	5.070	1.840	---
1780	4.410	1.200	80	5.430	18.800	1.190	280	928
1781	4.680	990	1.990	30.800	59.650	4.770	4.120	656
1782	5.490	1.090	1.800	16.070	32.540	3.230	1.170	976
1783	5.490	1.310	1.900	33.720	51.820	5.520	4.120	1.280
1784	6.570	1.630	2.300	24.150	27.850	3.880	2.570	544

<sup>41</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. “*Plan de averiguación de frutos y Rentas en esta Dezmería de Almansa...*” Certificación de los fieles de tercias (06.02.1786). Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>42</sup> En 1755, con el total del diezmo recaudado se hacían 10 partes con los granos y 36 con los borregos, que se repartían de la siguiente manera: tercias reales, 2,5 partes de granos y 8 de crías; dignidad episcopal, 1 parte de granos y 3 de crías; cabildo de la Santa Iglesia

**Gráfico 3. Producción de cereales en Almansa 1745-1749 y 1780-1784**

En cuanto a la producción de cereales, durante el quinquenio 1745-1749 el más cultivado era el trigo, seguido de la cebada y, en menores proporciones, el centeno y la avena. No obstante, entre 1780 y 1784 vemos como aumenta de manera espectacular la producción de cebada, que supera ampliamente a la del trigo.

Comparando ambos períodos, podemos comprobar como las mayores producciones se dan en el segundo quinquenio (1780-1784). Pero hemos de tener en cuenta que en 1755 Almansa tenía 1.040 vecinos y en 1786 sumaba 1.777, por lo que el aumento de producción observado es sólo en cifras absolutas. Si atendemos al incremento demográfico experimentado, vemos como el aumento de producción relativo, o por vecino, sólo tuvo lugar en los casos de la cebada y la avena. Por término medio, cada vecino

de Cartagena, 2,5 partes de granos y 9 de crías; la fábrica de la iglesia parroquial y los 3 beneficios, que disfrutaban el colegio de San Fulgencio de Murcia, el chantre don Andrés de Ribera y el presbítero don Nicolás Belluga (residente en Granada), recibían 1 parte de granos y 4 de crías. [AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada)].

del quinquenio 1780-1784 disponía de un 31,35% menos de borregos, un 37,5% menos de lana, un 20,35% menos de queso, un 24,34% menos de trigo, un 66,54% más de cebada, un 24% menos de centeno, un 50% más de avena y un 5,77% menos de azafrán, que los que vivieron durante el período 1745-1749.

**Tabla 12. Producciones medias absolutas y relativas (por vecino)**

	PRODUCCIÓN MEDIA 1745-1749		PRODUCCIÓN MEDIA 1780-1784		INCREMENTO DE PRODUCCIÓN		
	ABSOLUTA	POR VECINO	ABSOLUTA	POR VECINO	ABSOLUTO	POR VECINO	%
Borregos (cabezas)	4.548	4,37	5.328	3,00	780,0	-1,37	-31,35
Lana (arrobos)	1.168	1,12	1.244	0,70	76,0	-0,42	-37,50
Queso (libras)	1180	1,13	1.614	0,91	434,0	-0,23	-20,35
Trigo (fanegas)	17.046	16,39	22.034	12,40	4.988,0	-3,99	-24,34
Cebada (fanegas)	13.400	12,88	38.132	21,46	24.732,0	8,57	66,54
Centeno (fanegas)	2.864	2,75	3.718	2,09	854,0	-0,66	-24,00
Avena (fanegas)	954	0,92	2.452	1,38	1.498,0	0,46	50,00
Azafrán (libras)	541	0,52	876,8	0,49	335,8	-0,03	-5,77

Una declaración jurada formulada por los peritos de campo locales ante el ayuntamiento, a principios de febrero de 1786, nos aporta unos datos de interés. En aquellos momentos, los principales cultivos almanseños eran el trigo, la cebada, el centeno, la avena, el azafrán, la vid, las guijas (almortas), así como escasas cantidades de cáñamo, verduras y hortalizas, especies estas dos últimas que, para el abastecimiento local, era necesario traer de fuera. En su opinión, si bien la producción de 1786 había aumentado respecto a la de 1749, era necesario tener en cuenta que la ciudad había experimentado un aumento demográfico, según ellos de más de 300 vecinos, aunque en realidad había sido de más de 700. Ello había obligado a realizar nuevas roturaciones en terrenos de peor calidad y, como consecuencia, se había producido un descenso medio de producción por unidad de superficie de más de un 50%; merma que atribuían a la pérdida de fertilidad de la tierra porque el abonado con estiércol sólo se hacía en los bancales próximos a la población y no en los más alejados, así como al hecho de no darle a la tierra el descanso necesario para su recuperación. Estas circunstancias, en opinión de los propios peritos, harían que la producción fuese cada vez menor en los años siguientes; la amenaza de Malthus se hacía, pues, presente.

*“...el Jornal de tierra, que antes producía Ocho, aora en iguales Circunstancias, no produze quatro, a Causa de que siendo por su naturaleza inferiores, y haviendo más manos que las cultiven, no se*

*deja descansar el tiempo que necesitan para bolber a producir sin que el abono de estiércoles sea bastante a remediar este desfalco, pues aquél tiene sólo lugar en las inmediaciones del Pueblo, y no en lo Campal, en cuio supuesto este menoscabo de las tierras cada día irá en aumento... ”<sup>43</sup>.*

### 4.3. Regadíos y molinos

En el siglo XVIII, los terrenos de regadío en Almansa constituían dos marcos independientes: la Huerta y el Hondo, con notables diferencias entre ellos. En la Huerta, zona endorreica próxima a la población de un cuarto de legua de superficie, se cultivaban, por este orden, cereales, legumbres, así como algunas verduras y hortalizas, que se regaban con las aguas de Zucaña, tras su receptación en la balsa del Concejo, utilizada para su gobierno. El Hondo, de una extensión de unas 1.400 hectáreas, se regaba con las aguas del pantano, donde se receptaban tanto las aguas pluviales como las manantiales procedentes de las Fuentes de Alpera, pero aquellos terrenos estaban destinados, principalmente, al cultivo del cereal; más adelante, dedicaremos un apartado al Hondo, el pantano y las aguas de Alpera.

Tanto en 1755<sup>44</sup> como en 1786<sup>45</sup> había en Almansa 12 molinos, todos ellos hidráulicos, nueve en la ribera de Zucaña, dos en las Barracas (movidos por las aguas de Alpera) y otro en San Antón (movido por las aguas del pantano).

### 4.4. Ganadería

En 1755, la villa contaba con ganado vacuno, lanar, cabrío, mular, caballar, de cerda y jumentos. Asimismo existían seis cabañas mulares<sup>46</sup> para el tráfico o arriería y se contabilizaban 671 colmenas<sup>47</sup>. En febrero de 1786, la ganadería almanseña se dedicaba fundamentalmente a la cría de las especies ovina y caprina. En el caso del ganado lanar, para fomentar la obtención de lana y borregos; mientras que en el caso del cabrío, se limita-

<sup>43</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo (08.02.1786).

<sup>44</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Y CANO VALERO, J., (1987): p. 130.

<sup>46</sup> Dos cabañas eran de 100 mulas y las otras cuatro de 99, 95, 88 y 78.

<sup>47</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

ba a comprar cada año en la feria dos hatos de machos (2.400 cabezas), con el fin de mantener una cabaña destinada a abastecer el consumo de carne de los pueblos de la comarca. La producción del ganado ovino se hallaba estancada desde 1749 en torno a los 10 hatos (12.000 cabezas), se apreciaba un aumento muy escaso y en aquellos momentos se veía afectada por una enfermedad que auguraba una baja de producción para los años siguientes. En cuanto al ganado caprino, en 1749 se habían contabilizado 20 hatos, 24.000 cabezas, mientras que en 1786 se contaban tan sólo ocho hatos (9.600 cabezas), por lo que en el intervalo de 37 años se había producido un descenso de producción de 14.400 cabezas. También existían siete cabañas de ganado mular destinadas a cubrir las necesidades del transporte<sup>48</sup>.

**Tabla 13. Ganadería ovina y caprina en Almansa en 1749 y 1786**

AÑO	CABEZAS DE GANADO		
	OVINO	CAPRINO	TOTAL
1749	12.000	24.000	36.000
1786	12.000	9.600	21.600

Con referencia a pastos, sabemos que a los propios del concejo pertenecían las dehesas del Armajal, Rubial, Regajo y Balsa. Asimismo, buena parte del término municipal estaba adehesada y dividida en 16 cuartos, de los que anualmente se arrendaban 10 a los ganaderos, uno se destinaba a dehesa de carnes (abastos de la ciudad) y los otros cinco se dejaban como dehesas de baldíos. Anualmente se llevaba a cabo una rotación de estos cuartos. Su arrendamiento producía 9.000 reales, que se destinaban a arbitrios<sup>49</sup>.

#### 4.5. Manufacturas

En 1749, Almansa contaba con siete fábricas de cencerros<sup>50</sup>, aunque no vienen reseñadas en el Catastro de La Ensenada (1755), que sí recoge el funcionamiento de una caldera para fabricar jabón y dos tenerías o fá-

<sup>48</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo (08.02.1786).

<sup>49</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Certificación de los escribanos Pedro Herrero Villegas y Antonio Romero Navarro (08.02.1786).

<sup>50</sup> HMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo (08.02.1786).

bricas de curtidos. El mismo documento nos da cuenta de la existencia de una fábrica de órganos propiedad de Juan Meseguer que, fundada a finales del siglo XVII, proporcionaba en aquellos momentos a su dueño una renta anual de 1.650 reales<sup>51</sup>, y de cuyas instalaciones, a lo largo de todo el siglo XVIII, como muy bien ha estudiado Máximo García, saldrían órganos de nueva factura para templos de Balazote (1714), Alcalá del Júcar (1721), Ricote (1743), Peñas de San Pedro (1748), Yeste (1763), Caravaca (1777), Socovos (1781), Ayna (1786), Lorca (Santa María 1786), Liétor (1787), Paterna del Madera (1790), Elche de la Sierra (1792), Férez (1794), Lorca (San Juan 1797); así como las piezas y todo lo demás necesario para llevar a cabo labores de ampliación, reparación, afinación y desempolvado de otros muchos en Jorquera, Lezuza, La Gineta, Alcaraz, Alcantarilla, Villena, Chinchilla, Ayora, Alpera, Segura de la Sierra, Molina de Segura, Cabezamesada, Pedroñeras, Murcia...<sup>52</sup>.

En febrero de 1786, según el ya citado informe de los peritos de campo, en Almansa se fabricaban tejidos de lana y cáñamo, pero era una actividad desarrollada por las clases más necesitadas y para su propio abastecimiento. Se utilizaba como materia prima una pequeña parte de la producción local; el resto de la lana almanseña se llevaba a vender a Enguera, y el cáñamo a Ayora y Valle de Cofrentes. Continuaban existiendo siete fábricas de picotes o cencerros, las mismas que en 1749, pero con un descenso de producción de dos tercios, ya que sólo daban trabajo para cuatro meses al año. Esta merma se atribuía a la competencia de otros lugares manufactureros que no existían 37 años antes, cuando Almansa era el único lugar de la Corona de Castilla donde se fabricaban dichos artículos. También se pensaba que contribuía a fomentar la crisis la escasez de materias primas, como el carbón y el hierro, por lo que en 1786 eran muchos los fabricantes almanseños de cencerros que estaban pensando en abandonar dicha actividad<sup>53</sup>.

Más optimista resulta el informe de Romero Navarro, elaborado asimismo en 1786, que confirma la existencia de siete fábricas de cencerros, tres de aguardiente que vendían sus elaboraciones en Madrid y Leganés, otras tres de jabón blando que utilizaban como materia prima la barrilla (una planta rica en sosa muy abundante en el Armajal) y cuya producción se vendía en los pueblos inmediatos, seis telares de paños bastos y comunes

<sup>51</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>52</sup> MÁXIMO GARCÍA, E., (2003): pp. 349-352.

<sup>53</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo (08.02.1786).

y otros dos telares de lienzos, telas y cobertores que manejaban hombres, aunque también las mujeres eran muy industriosas y fabricaban lienzos, estameñas, albornos, paños, bayetas y telas para mantos, que se llevaban a vender a ferias y mercados<sup>54</sup>.

#### 4.6. El comercio: mercado y feria

En el siglo XVIII, Almansa disfrutaba de un día de mercado semanal, que era el miércoles. El otro gran acontecimiento comercial era la feria anual, documentada desde 1380<sup>55</sup>, que experimentaría diversos cambios a lo largo de la centuria, los cuales afectarían tanto a su ubicación como a las fechas de su celebración. En recompensa al apoyo prestado a la causa borbónica en la Guerra de Sucesión, una real cédula de Felipe V, fechada el 10 de septiembre de 1707, concedía a Almansa licencia para celebrar hasta 15 días de feria franca<sup>56</sup>, durante el período de tiempo comprendido entre el 25 de abril (festividad de San Marcos y aniversario de la batalla) y el 9 de mayo. Nos consta que aquella feria tuvo dos emplazamientos diferentes y al menos tres jornadas ferias importantes: una en Almansa, en la plaza de la iglesia, cada 25 de abril, con motivo del día de San Marcos y aniversario de la batalla<sup>57</sup>, y otras dos en torno a la ermita de Belén y su vega, los días 5 y 6 de mayo, aprovechando la festividad de la Patrona de la villa y la gran concurrencia de gentes procedentes de toda la comarca<sup>58</sup>.

Al considerar que la primavera no era la época del año más adecuada para celebrar este tipo de eventos, por ser tiempo previo a la recolección y no disponer los vecinos de dinero suficiente para poder llevar a cabo demasiadas compras, en julio de 1760 el concejo envió a la Corte una comisión encargada de solicitar un cambio de fechas<sup>59</sup>. Una real cédula de Carlos III, fechada en Aranjuez el 21 de abril de 1761, retrasaba la feria de Almansa hasta la quincena comprendida entre los días 20 de agosto y tres de septiembre<sup>60</sup>. A lo largo de las dos décadas siguientes, la costumbre fue celebrar la feria en la ermita de Nuestra Señora de Belén y su vega, durante los días uno, dos y tres de septiembre; los artículos con los que se comer-

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): p. 145.

<sup>55</sup> LÓPEZ SERRANO, A., (1997): pp. 435 a 442.

<sup>56</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): pp. 145 y 146.

<sup>57</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 1. Folios 43 vuelto y 44.

<sup>58</sup> AHMA. Legajo 1.311. Expediente 2. Folio 290.

<sup>59</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 1. Folio 149 vuelto.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): p. 146.

ciaba en ella eran, principalmente, ropas de seda y lana, quincalla y ganado. El hecho de celebrar la feria en el paraje de Belén acabaría siendo factor determinante para la configuración del propio santuario. Su disposición en forma de plaza, sus arcos y soportales fueron construidos a propósito a modo de lonja para cobijar el trato “...en la inteligencia que, de las primeras maderas hasta el suelo, sirviendo los arcos que están echos, haia de servir para los mercaderes, tenderos y demás que acuden a la feria...”; así lo acordó el ayuntamiento el 25 de marzo de 1763<sup>61</sup>.

Amenazada por una serie de factores de diversa índole, la feria almanseña buscaría un nuevo emplazamiento. El 30 de agosto de 1784, el ayuntamiento determinaba que aquél sería el último año en celebrarse en Belén. Las razones esgrimidas para ello fueron varias: inseguridad por el hecho de celebrarse en despoblado, incomodidad para mercaderes y asistentes, abandono de los quehaceres diarios en la ciudad, completo desamparo ante los agentes atmosféricos adversos (lluvias, vientos, tempestades...), inmoralidad observada en el hecho de concurrir y pernoctar personas de ambos sexos, así como la merma de participación que había supuesto la reciente concesión de ferias a las villas de Ayora y Carcelén<sup>62</sup>. En agosto de 1785, la corporación disponía los lugares del casco urbano donde deberían ser instalados los puestos de mercaderías y los ganados<sup>63</sup>.

## 5. LAS COMUNICACIONES

Hasta mediados del siglo XVIII, España fue un país sin carreteras. Dejando a un lado las impresionantes calzadas romanas, el trazado de los caminos medievales obedeció a imperativos militares, repobladores, de peregrinación, así como de expansión agraria, comercial y urbana<sup>64</sup>. Es a partir de 1750 cuando comienzan a hacerse caminos afirmados o empedrados, bordeados de márgenes o cunetas de albañilería y dotados de puentes, en lugar de los vados que habían predominado hasta entonces<sup>65</sup>. Uno de los proyectos de más envergadura sería el Camino Real Arrecife Barcelona-Valencia-Madrid.

<sup>61</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 2. Folio 16.

<sup>62</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Ayuntamiento de 30.08.1784.

<sup>63</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Ayuntamiento de 06.08.1785.

<sup>64</sup> MADRAZO, Santos, (1984): p. 17.

<sup>65</sup> MADRAZO, Santos, (1984): p. 190.

En 1765, se reconocía el itinerario de Ocaña a Almansa, estimándose que los mayores esfuerzos habría que realizarlos en los puertos de El Blanco, Los Altos y Almansa<sup>66</sup>. Un año después, comenzaban los trabajos de desmonte, apertura de zanjas y bombeo de la carretera, que debería tener 11,7 metros de anchura en su trazado y 17,5 metros a su paso por los pueblos. Por lo que respecta al tramo de Valencia a Almansa se inició asimismo en 1765, con expropiaciones, talas de árboles y derribo de paredes. Fue necesario realizar importantes excavaciones en los puertos de Cárcer y Almansa<sup>67</sup>, así como desmontes, paredones de contención y guardarruedas. En 1778, ya estaban acabados los recorridos de Madrid a Ocaña y de Valencia a Játiva; del resto del Camino Real, el trazado de Almansa era el más avanzado.



4. Puente de la Vega de las Barracas. Fotografía: M. J. Pereda Hernández.

<sup>66</sup>MADRAZO, Santos, (1984): p. 278.

<sup>67</sup>MADRAZO, Santos, (1984): pp. 309 y 310.

El paso de esta infraestructura por término almanseño obligó a la construcción de, al menos, dos puentes que todavía están en uso. El puente de la Rambla Nueva<sup>68</sup>, diseñado con toda probabilidad por Bartolomé Rivelles, arquitecto de las Reales Academias de San Carlos (Valencia) y de San Fernando (Madrid), nos muestra un perfil de tres ojos con arcos de medio punto y tiene una longitud de unos 60 metros; fue acabado hacia 1791. El puente de La Vega de Las Barracas, atribuido asimismo a Rivelles, tiene una longitud total de unos 190 metros, sus arcos y bóvedas son rebajados, con el intradós fabricado de ladrillo macizo y sus extremos de sillería. Sus cimientos fueron abiertos hacia 1792 ó 1793<sup>69</sup>.

## **6. LAS AGUAS DE ALPERA, EL PANTANO DE ALMANSA Y EL HONDO**

En el siglo XVIII, las mejores tierras de Almansa, las del Hondo, se beneficiaban de los regadíos del pantano, cuyo principal recurso hídrico constante eran las aguas de Alpera.

### **6.1. Las aguas de Alpera**

Con un aforo histórico medio de unos 200 litros por segundo, estas aguas nacen en la aldea alperina de Las Fuentes. Por acuerdo entre los concejos de Almansa y Chinchilla<sup>70</sup>, ratificado por don Juan Manuel<sup>71</sup> el 15 de abril de 1338, habían sido trasvasadas hasta los campos de cultivo almanseños, una vez sacadas de su curso natural que las conducía hacia el río Júcar, a través del término de Ayora.

Tras innumerables y constantes pugnas por su aprovechamiento<sup>72</sup>, Almansa llegaría a contar con hasta tres Reales Cartas Ejecutorias de la Real Audiencia y Chancillería de Granada (de los siglos XVI, XVII y XVIII) que le otorgaban derecho a disfrutarlas íntegramente durante to-

<sup>68</sup> También conocido como puente de Carlos IV.

<sup>69</sup> En junio de 1792 ya deberían estar abiertos sus cimientos, pues se estaban realizando obras de captación de las aguas halladas en la excavación de los mismos, para su posterior conducción hasta el pantano. (AHMA. Legajo 1.321. Expediente 2. Sin foliar. Ayuntamiento de 18.06.1792). No obstante, Madoz sitúa el comienzo de dichas obras en 1793 [MADOZ, Pascual, (1987): p. 168].

<sup>70</sup> Alpera pertenecía a la jurisdicción de Chinchilla.

<sup>71</sup> PRETEL MARÍN, A., (1981): pp. 190 a 194.

<sup>72</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (1987): pp. 275 a 282.

das las noches del año, los días de domingos y pascuas, más un tercio del caudal durante el resto de los días, (un teórico 71,11%); pero además, un miembro de su concejo, el alcalde de las aguas, tenía jurisdicción, no sólo en el término de Almansa, sino también en el de Alpera, para sustanciar las causas e imponer penas a los infractores del ordenamiento vigente<sup>73</sup>.

## 6.2. Recrecimiento de la presa del pantano de Almansa

La presa abovedada del pantano almanseño había sido construida entre 1584 y 1586<sup>74</sup>. Ya en 1747, hubo necesidad de hacerle algunas reformas<sup>75</sup>, que terminaron por configurar la estructura de su decimocuarto escalón o grada, sensiblemente superior en altura a los demás; con lo cual, se le confirió a la presa de arco una altura total de 14,56 metros.

El 7 de enero de 1769, el concejo de Almansa elevaba una representación a Carlos III en la que detallaba la existencia de un embalse, con cuyas aguas se regaba una extensión de unas 1.280 hectáreas. Se le pedía al monarca autorización para llevar a cabo un proyecto muy ambicioso, con el que se pretendía ampliar el marco de riego en 4.203 hectáreas más, y llevar las aguas hasta el llano de Torre Grande. Para conseguirlo, se estimaba necesario ampliar la capacidad del pantano mediante la elevación de su presa 36 palmos (7,533 m)<sup>76</sup>. Finalmente, tras numerosas gestiones, una real provisión de 26 de noviembre de 1770 daba luz verde al proyecto<sup>77</sup>.

Pero aún se tardaría 18 años en ponerlo en marcha. Se haría realidad en 1788, gracias a la iniciativa del alcalde mayor don Martín Alonso de Quesada y Zambrana, para aliviar la crisis laboral que afectaba a los jornaleros almanseños que, tras un lustro de inundaciones, tercianas y sequías, estaban sin faena. Con la ejecución de estas obras se pretendía alcanzar cuatro objetivos fundamentales: aliviar la miseria de los más desfavorecidos proporcionándoles trabajo, aumentar la producción agrícola de la ciudad, beneficiar a los propietarios de tierras del Hondo, de cuyos bolsillos habría de salir el dinero para financiarlas, así como evitar la formación de lagunas y zonas encharcadas próximas al casco urbano que diesen lugar a nuevas epidemias de fiebres tercianas<sup>78</sup>, como la sufrida entre 1785 y 1787.

<sup>73</sup> ACRAPA. Legajo 2. Carpeta 2. Libro de Copia de la III Ejecutoria.

<sup>74</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1984): pp. 301-328.

<sup>75</sup> AHMA. Legajo 1.318. Expediente 2. Folio 28.

<sup>76</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folios 1 a 2 vuelto.

<sup>77</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folios 51 vuelto a 55 vuelto.

<sup>78</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folios 55 vuelto a 58, y 60 vuelto a 63 vuelto.

Las aspiraciones eran mucho más modestas y ya no se pretendía ampliar el marco de riego. El proyecto fue encargado al arquitecto valenciano Bartolomé Rivelles<sup>79</sup>, que lo presentó el 15 de enero de 1788<sup>80</sup>. Las obras comenzaron el 27 de marzo, financiadas con el importe de repartos proporcionales entre los propietarios de tierras del Hondo, los atrasos de riego y un crédito de 45.000 reales sujetos a un interés anual del 1,66%, proporcionado por el clérigo almanseño afincado en Valencia don Blas Navarro Spuche<sup>81</sup>.



5. Presa del pantano de Almansa. El cuerpo inferior abovedado fue construido entre 1584 y 1586; el recrecimiento superior, diseñado por Rivelles, en 1788. Fotografía: M. J. Pereda Hernández.

En abril de 1797, las obras todavía permanecían inconclusas, motivo por el que se acordó llevar a cabo nuevos repartimientos entre los propietarios de tierras del Hondo<sup>82</sup>. El recrecimiento proyectado por Rivelles consistió en la elevación de un murallón poligonal de mampostería, rematado de sillería en su superficie de contención de las aguas; cimentado sobre la obra del siglo XVI, se levanta 6,13 metros y le confiere a la presa una altura total de 20,69 metros.

<sup>79</sup> Si bien algunos autores, en diferentes obras, escriben Ribelles [b], hemos resuelto escribir Rivelles [v], ya que así lo hacía el propio arquitecto.

<sup>80</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folio 64 vuelto.

<sup>81</sup> AHMA. Legajo 1.321. Expediente 1. Sin foliar. Ayuntamiento 19.07.1788.

<sup>82</sup> AHMA. Legajo 1.322. Folios 64 y 65 vuelto.

### 6.3. El marco de riego del Hondo. La propiedad de la tierra

Los terrenos que se benefician de las aguas del pantano de Almansa constituyen el Hondo, una feraz llanura situada al Noroeste de la población, de unas 1.400 hectáreas de extensión, que reúne excelentes cualidades para el cultivo del cereal. Las obras hidráulicas realizadas hasta la fecha han tenido como objetivo primordial conseguir un riego de apoyo para el trigo y la cebada, ya que el régimen de lluvias resulta insuficiente para el desarrollo normal de los secanos.

Un padrón de propietarios<sup>83</sup>, elaborado el 1 de febrero de 1770, distribuía las tierras del Hondo en nueve partidas y detallaba las propiedades por caballerías, (las destinadas a cereal, que suponían el 92,54% de la extensión), y tahúllas (en las que se cultivaba vid, hortalizas o legumbres, apenas el 7,46% del marco de riego). La unidad de superficie se denominaba caballería, fanega o jornal y equivalía a 0,700569 hectáreas; la tahúlla era la sexta parte de la caballería.

En aquellos momentos, ya se había producido una drástica disminución en cuanto al número de propietarios, con respecto a los existentes en las últimas décadas del siglo XVI<sup>84</sup>, habiéndose pasado de 443 en 1585, a 214 en 1770. Si en 1585, el 54,56% de los vecinos de Almansa tenía tierras en el Hondo, en 1770 únicamente las disfrutaba el 15,88%. Ello significaba, evidentemente, una gran concentración de la propiedad en unas pocas manos, de manera que entre los 20 mayores propietarios (9,3%) poseían el 54,1% de la extensión.

**Tabla 14. Marco de riego del Hondo de Almansa en 1770**

PARTIDAS	CABALLERÍAS	TAHÚLLAS	TOTAL CABALL.	TOTAL HA
Rubial	340,7	635,2	446,57	312,85
Mancorra-Rincones	283,4	49	291,57	204,26
Armajal	233,5	0	233,50	163,58
Saladarejo	219,5	0	219,50	153,77
Segundo Armajal-Prado	179,6	0	179,60	125,82
Saladarejo-Hoya	114	114	133,00	93,18
Reguero	123,5	0	123,50	86,52
Hijueta Mancorra	109,3	0	109,30	76,57
Rincones	46,4	0	46,40	32,51
	1.649,90	798,2	1.782,93	1.249,07

<sup>83</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folios 25 a 40 vuelto.

<sup>84</sup> ACRAPA. Legajo 1. Carpeta 3.

**Tabla 15. Porcentaje de vecinos propietarios de tierras en el Hondo en 1585 y 1770**

AÑO	VECINOS	PROPIETARIOS	% VECINOS PROPIETARIOS
1585	812	443	54,56 %
1770	1.348	214	15,88 %

**Tabla 16. Estructura de la propiedad de la tierra en el Hondo de Almansa en 1770**

INTERVALO	PROPIETARIOS		EXTENSIÓN	
	NÚMERO	%	HECTÁREAS	%
< 1 ha	67	31,4	43,60	3,5
1 - 3 ha	69	32,2	121,40	9,8
3 - 5 ha	22	10,3	89,10	7,2
5 - 10 ha	27	12,6	206,65	16,7
10 - 20 ha	15	7,0	192,10	15,5
20 - 30 ha	6	2,8	147,70	12,0
30 - 50 ha	5	2,3	207,4	16,8
50 - 118,2 ha	3	1,4	227,9	18,5
	214	100,0	1.235,85	100,0

## 7. LA VIDA MUNICIPAL

### 7.1. El Escudo moderno de Almansa

Pedro Luis Cortés, en una obrita publicada en 1693 con motivo de la canonización de san Pascual Bailón, nos ofrece una descripción de las antiguas armas municipales almanseñas: “...vsó por armas, en Escudos y Pendones, la divisa de su Castillo propio, hasta que el Serenísimos Señor Infante Don Manuel, Marqués<sup>85</sup> de Villena, la favoreció con añadirle las suyas, que son un braço de Ángel con la espada en la mano, puesto en ambos lados de la torre del Omenage; y sobre lo alto del Escudo, su Corona...”<sup>86</sup>. Afortunadamente todavía existen dos muestras de dicho blasón, labradas en la fachada de la Casa de Cultura, antiguo pósito construido en las últimas décadas del siglo XVI; gracias a ellas, podemos observar como el escudo de Almansa en aquellos momentos constaba de un castillo, flanqueado por dos manos aladas que portan espadas desenvainadas, con una corona de marqués al timbre.

Según el Atlante Español, publicado en 1778, el rey Felipe V había concedido a Almansa por real cédula de 10 de septiembre de 1707 una

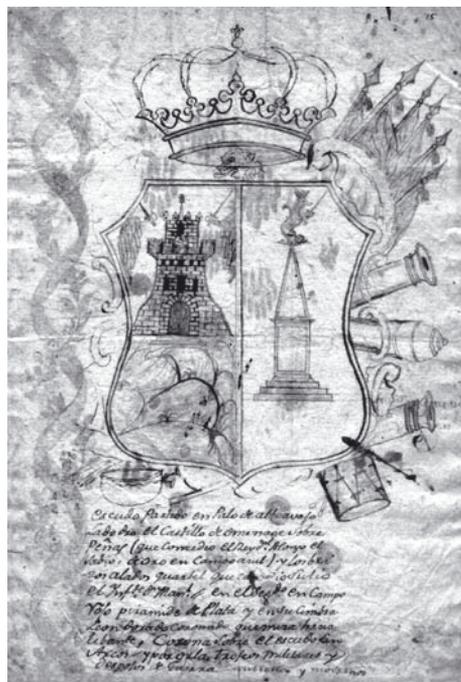
<sup>85</sup> El texto contiene algunos errores, evidentemente el infante don Manuel no fue marqués de Villena.

<sup>86</sup> GARCÍA-SAUÚCO BELÉNDEZ, L. G., (1990): p. 99.

nueva enseña. Se trataba de un escudo partido de arriba abajo, que en su mitad derecha (izquierda del observador) conservaba el antiguo blasón: sobre fondo azul, un castillo dorado, dos brazos alados con espadas y corona de marqués; para incorporar en la izquierda (derecha del observador), sobre fondo rojo, una columna de plata y sobre ella un león dorado y coronado con espada en mano<sup>87</sup>.

Antonio Romero Navarro, secretario municipal en 1786, nos describe el nuevo cuartel del escudo almanseño en los siguientes términos: “...Al Lado hizquierdo está el Nuevo Blasón, conzedido por la feliz memoria del Señor Rey Don Phelipe Quinto el Animoso, Que es vn Piramide de Plata en campo Roxo blasonado de vn León de Oro Coronado con espada en mano, en ademán de acometer. Tiene por timbre el escudo Corona Real de Oro, y Orlado de trofeos, y despojos Militares, Pendones, Lanzas, picas, Rodelas, vallestas, Maza de Hércules, y otras como Cañones, Morteros...”. Romero manifiesta además que así figuraba esculpido en la torre del reloj y pintado, tanto en la Sala Capitular como en el estandarte de la ciudad<sup>88</sup>, en el momento de redactar su informe, 6 de julio de 1786.

Existe un dibujo del escudo moderno almanseño al que acompaña un texto explicativo, probablemente redactado asimismo por el citado escribano: “Escudo partido de alto avajo. Lado derecho: el castillo de omengage sobre Peñas (que conzedió el Rey don Alonso el Sabio, de oro en campo azul) y los brazos alados, quartel que conzedió su tío<sup>89</sup> el Infante don Manuel// En el segundo, en campo rojo pirámide de plata y en cumbre



6. Escudo municipal de la ciudad de Almansa. Dibujo original, tinta sobre papel verjurado. Siglo XVIII. Col. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

<sup>87</sup> GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., (1990): pp. 100 y 101.

<sup>88</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): pp. 139 y 140.

<sup>89</sup> El infante don Manuel era hermano y no tío de Alfonso X el Sabio.

*león dorado coronado que mira hazia lebante. Corona sobre el escudo con Arcos// y por orla trofeos militares y despojos de guerra antiguos y modernos*<sup>90</sup>.

## 7.2. De cómo Almansa fue ciudad

En noviembre de 1778 Almansa vería cumplida, aunque de una manera un tanto anómala, una vieja aspiración de siglos: la incorporación a sus blasones del título de Ciudad. Cuando a finales de noviembre de 1778 se recibía una carta real (fecha el 18 de dichos mes y año) dirigida al “*Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres Buenos de la Ciudad de Almansa*”, el alborozo fue general. Sin embargo, tras romper el sello, las autoridades locales comprobaron con perplejidad que el texto de la misiva no aludía, como todos esperaban, a la concesión de tan ansiado nombramiento, sino que se trataba de una circular enviada a todas las poblaciones en la que se ordenaba fuesen celebradas rogativas por el feliz parto de la nuera del rey, que se hallaba “*...próxima a entrar en los nueve meses de su preñado...*”.

El hecho se brindaba a dos posibles interpretaciones: ¿Había concedido Carlos III lo que sus antepasados habían negado? o, por el contrario, ¿se trataba de un error de redacción del escribano real? Ante tal disyuntiva, el ayuntamiento determinó entender lo primero y, en su reunión de 7 de diciembre de 1778, acordó que a partir de aquella fecha todos los escritos públicos y privados redactados en la localidad, o referidos a ella, se encabezarían haciendo mención a los títulos de “*Muy Noble, Muy Leal y Felizísima Ciudad de Almansa*”, al considerar que de ninguna manera podía tratarse de una confusión, por resultar “*...inadmisible en la alta penetración de Su Magestad...*” y constituir “*...una de las excelencias y prerrogativas de la Real Palabra su ynmutabilidad y virtud poderosa para hazer en lo político y civil que sea lo que no fue...*”. Una segunda carta real, de fecha 17 de enero de 1779, en la que se anunciaba el nacimiento de una niña, y dirigida también a la Ciudad de Almansa, venía a confirmar la interpretación que había hecho el ayuntamiento que, a falta de otro documento acreditativo, ordenó incluir en su Libro de Actas Capitulares ambas cédulas, como legitimación al uso que, en adelante, haría del título de Ciudad<sup>91</sup>.

<sup>90</sup> Escudo municipal de la ciudad de Almansa. Dibujo original, tinta sobre papel verjurado. Colección Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

<sup>91</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 1. Sin foliar.

### 7.3. El ayuntamiento

Durante todo el siglo XVIII, el ayuntamiento almanseño tuvo su sede en las casas del antiguo pósito<sup>92</sup>, solar ocupado por la actual Casa de Cultura. Si a principios de la centuria estaba dirigido por un teniente de corregidor nombrado por el corregidor de Villena, en 1731 ya figuraba a su frente un alcalde mayor<sup>93</sup>.

En 1786, la ciudad estaba gobernada por un alcalde mayor y su ayuntamiento se componía de regidores perpetuos, diputados y personero. El alcalde mayor era en realidad un corregidor o juez de letras nombrado por el rey, a consulta de la cámara. Tenía plena jurisdicción Real Ordinaria y las apelaciones de sus sentencias sólo eran posibles ante la Chancillería de Granada, o el Consejo Real tratándose de asuntos económicos. El número de regidores osciló entre 16 y 20, todos ellos perpetuos, es decir con títulos comprados a la Corona, aunque sólo ocho podían estar en ejercicio. Cargos similares eran los de alférez mayor y alcaide del castillo, con voz, voto y asiento. A partir del Auto Acordado de 1766, también serían elegidos dos diputados y un personero del común<sup>94</sup> en representación del estado llano.

### 7.4. Las finanzas municipales

En 1755, para atender a sus gastos anuales, el ayuntamiento almanseño contaba con 14.933 reales y 20 maravedíes, procedentes de propios y arbitrios. Formaban parte de propios las dehesas denominadas Armajal, Rubial, Regajo y Balsa, que proporcionaban 1.568 reales, así como los derechos de la caballería de sierra (1.000 reales) y la almotacenia (1.900 reales). Los arbitrios procedían fundamentalmente del arriendo de los pastos de buena parte del término, concepto por el que se ingresaba 7.038 reales anuales, con los que se pagaba la parte correspondiente del sueldo del corregidor de Villena y el sueldo del alcalde mayor de Almansa. En aquellos momentos, la Villa tenía cargado un censo de 22.000 reales a favor del convento de Agustinas, a un interés anual del 3% (660 reales)<sup>95</sup>.

En 1786, el presupuesto municipal era de 22.000 reales anuales y procedía asimismo de propios y arbitrios. A propios pertenecían los dere-

<sup>92</sup> PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, J., (1949): pp. 56 y 57.

<sup>93</sup> AHMA. Legajo 1.317. Expediente 2. Folios 37 a 40 vuelto.

<sup>94</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): pp. 130 y 146.

<sup>95</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. Catastro de La Ensenada.

chos de borra, caballería de sierra, y almotacenia, así como el importe de los arrendamientos de las dehesas del Armajal, el Rubial, el Regajo y la Balsa; su montante oscilaba entre 4.000 y 5.000 reales anuales. Al capítulo de arbitrios de dehesas pertenecía el arrendamiento de los pastos de la parte del término adehesada y dividida en 16 cuartos, de los que anualmente se arrendaban 10; éstos producían entre 9.000 y 10.000 reales, importe reservado para el pago de los salarios del alcalde mayor y demás dependientes municipales, así como para otros gastos imprevistos. También formaban parte de arbitrios los sobrantes de la cuota del aguardiente, las tercias reales y la alcabala de viento, que en total sumaban unos 8.000 reales. El producto total de propios y arbitrios en 1786 venía a suponer en torno a los 21.000 ó 22.000 reales, y se destinaba al pago de los servicios ordinario y extraordinario, salarios, festividades, quince al millar, dos por ciento y aumentos de fábricas; así como otros gastos (cacería de lobos y animales nocivos, composición de caminos, puentes y alamedas, y lo demás preciso)<sup>96</sup>. El servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar constituían impuestos estamentales que únicamente gravaban al estado llano, es decir, a los pecheros; no obstante, Almansa tenía el privilegio de que dichos tributos fuesen pagados de propios<sup>97</sup>. A propósito de impuestos, la Corona tenía enajenadas las tercias reales y las alcabalas; su dueño era el duque del Infantado; en 1755 su importe total fue de 18.500 reales, y en 1786 de 21.000<sup>98</sup>.

## 8. URBANISMO

El crecimiento demográfico experimentado por Almansa a lo largo del siglo XVIII se tradujo en un lógico desarrollo de su casco urbano, que experimentó una expansión hacia el Suroeste, con un desplazamiento de su anterior centro. En 1755, Almansa contaba con 1.040 vecinos (unos 4.160 habitantes) que moraban en 910 casas habitables, además, en el casco urbano había ocho solares y tres mesones, así como 68 alquerías dispersas por el término<sup>99</sup>. En 1786, la ciudad tenía 6.070 habitantes; sus calles eran 42, anchas y espaciosas, con casas por lo común bajas, salvo algunas de buena

<sup>96</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Certificación de los escribanos Pedro Herrero Villegas y Antonio Romero Navarro (08.02.1786).

<sup>97</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): p. 142.

<sup>98</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. Catastro de La Ensenada. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo sobre hacendados forasteros (13.02.1786).

<sup>99</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. Catastro de La Ensenada.

arquitectura; intramuros existían cuatro mesones y dos ventas extramuros, situadas a dos leguas de lo poblado<sup>100</sup>.

### **8.1. Plazuela de San José frente a Plaza de la Iglesia**

El cambio de emplazamiento sufrido por el centro urbano almanesño corrió parejo a la búsqueda del lugar más adecuado para la edificación de una lonja que sirviese de mercado, así como de una torre donde colocar el reloj público para que las campanadas de sus horas se oyesen en toda la población. Si bien a mediados de siglo todavía se pensaba en la Plaza de la Iglesia, actual de Santa María, a lo largo de las décadas siguientes fue imponiéndose un nuevo centro neurálgico: la Plazuela de San José, hoy Plaza de la Constitución.

El reloj de la villa estuvo en un principio en una pequeña torre de un domicilio particular, hasta que el 27 de mayo de 1742, por orden del concejo y contando con el permiso del párroco, fue bajado de dicho emplazamiento para ser colocado en la torre de la iglesia de la Asunción<sup>101</sup>. Todavía en agosto de 1756, el ayuntamiento proyectaba sustituir la rinconada que había frente a la puerta de la parroquia, donde en verano solían dormir los arrieros forasteros, por una lonja cuyos soportales sirviesen de alojamiento para los feriantes, mientras que en el piso superior se pensaba edificar una vivienda para el pregonero y las dependencias de la audiencia pública<sup>102</sup>. No obstante, dos años después, el 11 de marzo de 1758, un vecino proponía la edificación de la lonja en la calle del Rey (actual Pasaje del Coronel Arteaga)<sup>103</sup>.

### **8.2. Torre del reloj y lonja en la Plazuela de San José**

En octubre de 1779, una vez lograda autorización para construir una nueva maquinaria para el reloj público, que se hallaba estropeado desde hacía más de dos años, ya no existía unanimidad a la hora de determinar su ubicación más idónea, pues se juzgaba que, como la población se había extendido hacia el Oeste, la torre de la iglesia (donde había estado hasta entonces) quedaba en un extremo y, además, en aquellos momentos se encontraba en obras. En la misma sesión, el maestro arquitecto Antonio

<sup>100</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): pp. 130, 135 y 142.

<sup>101</sup> AHMA. Legajo 1.318. Expediente 1. Folio 143 vuelto.

<sup>102</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 1. Folios 43 vuelto y 44.

<sup>103</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 1. Folios 104 vuelto y 105.

Cabrera, a requerimiento del concejo, informaba del estudio que había realizado respecto al emplazamiento que consideraba más apropiado para la edificación de una torre propia del municipio, en la que instalar el nuevo reloj con el fin de que sus campanadas se oyesen en todo el pueblo. Los lugares contemplados habían sido tres: la Plazuela de San José, la esquina entre las calles de San Sebastián y el Campo y una de las Cuatro Esquinas de Alcaraz. Finalmente, Cabrera se había decidido por la Plazuela de San José, porque en ella convergían muchas de las calles principales de la ciudad, era donde normalmente solían acudir los vecinos para obtener información, además de ser el punto de contratación de los jornaleros; es decir, constituía ya el centro formal de la población. El arquitecto proponía construir en ella tanto la torre, cuyo coste evaluaba en 14.000 reales, como una lonja con soportales que sirviese de mercado, del que se carecía, y trojes para el almacenamiento de grano procedente del pósito, las tercias decimales o de particulares, obra esta última que presupuestaba en 45.000 reales<sup>104</sup>.

El 7 de febrero de 1780, se pensaba construir la torre sobre un arco que franquease el pórtico de entrada a la ermita de San José, que daba nombre a la Plazuela. No obstante, el 12 de mayo del mismo año, se acordaba levantarla, sin arco y en caña seguida, en un solar que el ayuntamiento poseía en dicha Plaza; los trabajos comenzarían el 12 de junio. En 1785, se acordaba instalar los puestos de la feria en torno a la misma y, posteriormente, se edificaría también la lonja y un piso superior en el que en 1800 se ubicaría, no el proyectado almacén de grano, sino la casa consistorial.

## 9. RELIGIÓN

### 9.1. Noticias sobre el clero almanseño

En 1755, el clero secular almanseño estaba formado por 27 presbíteros, incluidos el párroco, dos subdiáconos y seis ordenados de menores. En cuanto al clero regular, existían dos conventos, uno de franciscanos que alojaba a 15 sacerdotes, ocho estudiantes, cinco legos y tres donados; y otro de agustinas, con 20 profesas de coro, seis legas, una mandadera, un sacristán y un monaguillo<sup>105</sup>.

En 1769, el diezmo se distribuía entre la Corona (25%), el Cabildo Episcopal (25%), el obispo (10%), la obra de la iglesia (10%), el Seminario

<sup>104</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 1. Sin foliar. Ayuntamiento de 29.10.1779.

<sup>105</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

de San Fulgencio de Murcia (10%), y los beneficiados don Tomás de Azpuru (10%) y don Nicolás Belluga (10%)<sup>106</sup>.

En 1786, el secretario municipal Antonio Romero Navarro preparaba una información para el diccionario de Tomás López, que sirvió también para la elaboración del censo de Floridablanca, según el cual, el clero secular almanseño estaba formado por un cura, cuatro tenientes de cura, y dos beneficiados que nunca habían aparecido por la ciudad, cantidad a todas luces insuficiente para atender las necesidades de culto. Había asimismo otras 36 personas relacionadas con la parroquia: dos sacristanes, cuatro acólitos, 13 ordenados a título de patrimonio, dos ordenados de menores, cuatro dependientes del Santo Oficio de la Inquisición, cinco dependientes de la Bula de la Santa Cruzada y seis demandantes. En cuanto al clero regular, además de cuatro síndicos de órdenes religiosas, en el convento de franciscanos residían un total de 45 personas (25 profesos, 9 legos, 9 donados y dos criados); mientras que el de agustinas acogía a 28 (24 profesas, una niña y tres criadas)<sup>107</sup>.

## 9.2. Tentativa de crear dos nuevas parroquias

A finales del siglo XVIII, contando con la aquiescencia del obispado, el ayuntamiento y el clero secular almanseños emprendieron ante la Corte una campaña destinada a conseguir la creación de dos nuevas parroquias en la ciudad. El 15 de marzo de 1787, el alcalde mayor se dirigía al obispo de Cartagena haciéndole presente su intención de pedir al rey que los dos beneficios servideros, en manos de clérigos que jamás habían pisado la ciudad, fuesen reducidos a beneficios curados. Se pretendía que la parte del diezmo que se entregaba a dichos beneficiados, que no tenían obligación de cura de almas y por lo tanto no residían en la localidad<sup>108</sup>, fuese adjudicada a dos clérigos que viviesen en Almansa y se encargasen del culto en las dos nuevas vicarías que se aspiraba a crear en las ermitas de San José y San Roque<sup>109</sup>.

<sup>106</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folio 2.

<sup>107</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular.

<sup>108</sup> En 1787, disfrutaban de estos beneficios don Nicolás Belluga, residente en Granada, y don Manuel Gómez, residente en Valladolid. [AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Plan de averiguación de frutos y Rentas en esta Dezmería de Almansa... Certificación de los fieles de tercias (06.02.1786)].

<sup>109</sup> AHMA. Legajo 1.321. Expediente 1. Sin foliar. Carta del obispo de Cartagena al ayuntamiento de Almansa, 22.03.1787 y folios siguientes.

La provisión de estos cargos correspondía hacerla, alternativamente según vacaban, al rey y al obispo, estando de acuerdo este último en que la renta de ambos beneficios, una vez quedasen vacantes, fuese destinada a sostener a sacerdotes residentes en la ciudad que se encargasen de atender el culto en las dos nuevas parroquias. Si bien desde un principio la cámara diocesana otorgó su beneplácito al Plan Parroquial de Almansa, la Corona no se mostraría partidaria del mismo.

### **9.3. Obras en la iglesia de Santa María de la Asunción**

De las obras realizadas en la iglesia de Santa María de la Asunción de Almansa durante el siglo XVIII, destacan las de la capilla de la Comunión, la torre de campanas y el ábside; todas ellas, en líneas generales, terminarían por configurar la actual apariencia del templo<sup>110</sup>.

#### **9.3.1. La capilla de la Comunión**

Según reza en su fachada, su edificación comenzó en 1763 y se hizo a expensas de la cuenta de fábrica de la iglesia. Fue inaugurada el viernes 24 de agosto de 1770<sup>111</sup>. Está adosada al muro del Evangelio de la parroquia, tiene planta de cruz latina, bóveda de medio cañón, una cúpula de media esfera con linterna y seis capillas laterales.

#### **9.3.2. Pintura interior de la iglesia**

El 15 de mayo de 1773, finalizaron unas de tantas obras llevadas a cabo en la iglesia de la Asunción de Almansa. Se habían ajustado en 260 pesos con unos maestros milaneses, que se encargaron de acuñar los arcos, cubrir las grietas de paredes y bóvedas y pintar todo su interior, incluidos el coro, la sacristía y las capillas. Pero que nadie piense en un simple encalado, o en la utilización de tonalidades severas y austeras. Se plasmó una combinación cromática que incluso hoy sería considerada demasiado atrevida. Las paredes fueron pintadas de color rosa seca; los arcos, las pilastras y las cornisas de color verde almendra; los florones y los vacíos de las pilastras y arcos de un color amarillo estuco que tiraba a pajizo; y finalmente, a las basas de las pilastras se les dio tonos encarnados y negros en imitación de jaspe<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (2006): pp. 187 a 208.

<sup>111</sup> AHMA. Legajo 1.319. Expediente 2. Sin foliar.

<sup>112</sup> APAA. Libro de Bautismos 18. Folio 34 vuelto.

### 9.3.3. *La torre de campanas*

La torre de la Asunción se desarrolla en tres cuerpos. El superior y el medio son de ladrillo; el inferior, de sillería, forma parte de la portada diseñada por Francisco de Figuerola en 1619, a modo de un imponente arco de medio punto flanqueado por dos torres prismáticas de planta cuadrada. En junio de 1624, se habían levantado una y otra hasta su mitad, lo suficiente para poder cerrar el arco<sup>113</sup>. Entre 1630 y 1650, utilizando un material menos noble como es el ladrillo, se continuó obrando algo más una de ellas, la del lado del Evangelio<sup>114</sup>. El cuadro “*La Batalla de Almansa*” nos muestra una imagen del estado de la iglesia parroquial en 1707, en la que podemos apreciar como la torre



7. Portada y torre de la iglesia de Santa María de la Asunción de Almansa. Fotografía: Juan Ramón Cañete Martínez.

campanario apenas se levantaba unos metros. El 27 de mayo de 1742, por orden del concejo y contando con el permiso del párroco, la campana y el reloj municipales fueron bajados de su emplazamiento anterior y colocados en la torre junto a las de la propia iglesia, circunstancia que viene a confirmar que ya estaba obrada buena parte de su primer cuerpo de ladrillo<sup>115</sup>.

El 20 de agosto de 1782, concluían los trabajos del cuerpo superior de la torre con la colocación de una preciosa veleta de hierro forjado rematada por una cruz, en cuyo centro se colocó y soldó un relicario con el que se pretendía preservar a los almanseños de las malas nubes y tempestades; su contenido: dos lígnum crucis, una pasta de agnus, una medalla de san Cristóbal, una medalla de santa Bárbara, una estampa de san Francisco de

<sup>113</sup> AHMA. Legajo 1.309. Folio 352 vuelto.

<sup>114</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular. Real provisión de 24.04.1664

<sup>115</sup> AHMA. Legajo 1.318. Expediente 1. Folio 143 vuelto.

Asís (patrón de Almansa desde 1608), una estampa y una reliquia de san Camilo, así como otras estampas y reliquias de diversos santos<sup>116</sup>.

#### **9.3.4. *Hundimiento de la capilla mayor. El ábside de Rivelles***

El punto más débil de la iglesia de Santa María de la Asunción ha venido siendo su cabecera o capilla mayor. El templo soportó sin mayores dificultades, al menos en apariencia, los temblores de tierra producidos a mediados del siglo XVIII. La costumbre de sepultar cadáveres en su interior, en amplias fosas, vasos o carneros, acabó por afectar a su ya de por sí precaria cimentación. A finales de junio de 1784 las bóvedas de la capilla mayor se vinieron abajo<sup>117</sup>. El 15 de julio, apenas dos semanas después, el arquitecto Antonio Cabrera practicaba un reconocimiento, tras el cual manifestaba que, en su opinión, bastaría con reconstruir lo arruinado, ya que el resto del edificio le parecía suficientemente firme.

El 6 de noviembre de aquel año, se reunía la corporación para conocer el dictamen del maestro Guilavert, vecino de Yecla, el cual, como consecuencia de los nuevos desplomes que se habían producido, preveía unas obras muy costosas, pues consideraba que no sólo debería reedificarse la capilla mayor, sino que también resultaba imprescindible consolidar el resto de la iglesia. En vista de lo gravoso de la empresa, la falta de firmeza que se atribuía al terreno donde se levantaba el edificio, y lo retirado del centro urbano que éste había quedado como consecuencia de la expansión de la ciudad hacia el Oeste, eran muchos los que pensaban si no sería más acertado construir un nuevo templo, en otro lugar más firme y céntrico, que reconstruir el viejo, decisión que se acordó dejar en manos del obispado<sup>118</sup>.

Seis meses después de haber perdido parte de sus bóvedas, la iglesia de la Asunción estaba de nuevo en servicio. Para ello se había levantado una pared desde el suelo hasta el arco del presbiterio con el fin de aislar la parte arruinada; una solución provisional que había reducido de forma considerable sus dimensiones<sup>119</sup>.

Desechadas algunas trazas, entre otras una bastante interesante del director de obras del obispado Felipe Motilla, el 24 de marzo de 1789, los almanseños acordaban acometer la reedificación de la capilla mayor de

<sup>116</sup> APAA. Libro de Bautismos 19. Folio 224.

<sup>117</sup> AHMA. Legajo 1.321. Expediente 1. Sin Foliar. Ayuntamiento de 24.03.1789.

<sup>118</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin Foliar. Ayuntamiento de 06.11.1784.

<sup>119</sup> AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin Foliar. Ayuntamiento de 18.12.1784.

su iglesia parroquial, conforme al plan que estaba elaborando Bartolomé Rivelles, arquitecto de las Reales Academias de San Fernando y San Carlos. El 9 de septiembre, Rivelles remitía desde Valencia su proyecto, por cuya preparación el mismo se había fijado unos honorarios de 3.000 reales de vellón<sup>120</sup>.

Una década más tarde ya estaba concluida la nueva cabecera<sup>121</sup>; un ábside semicircular cubierto por una bóveda de cuarto de esfera, sustentada sobre ocho columnas corintias. También se había llevado a cabo una profunda transformación del resto del edificio, mediante el rebajado de los arcos ojivales de acceso a las capillas laterales para convertirlos en arcos de medio punto, así como el enlucido de todas las paredes y bóvedas, con el fin de armonizar la decoración interior dándole un aire neoclásico muy francés. Según Pérez Sánchez y García-Saúco Beléndez, el proyecto de Rivelles podría estar inspirado en el cuerpo superior de la capilla mayor del palacio de Versalles; aunque, en opinión de Piqueras García, también podrían haber influido en su concepción otra obra francesa de la misma época, la de Saint-Philippe-du-Roule de Chalgrin, o incluso la realizada hacia 1782 por Juan de Villanueva para el Oratorio del Caballero de Gracia, en Madrid<sup>122</sup>.

#### **9.4. Obras en el santuario de Nuestra Señora de Belén**

Inicialmente, la ermita de Nuestra Señora de Belén no fue sino un modesto oratorio privado construido a finales del siglo XV, o principios del XVI. Entre 1586 y 1627, una vez que el concejo logró hacerse con el patronato de fundación, fue erigido un nuevo templo, el actual, a cuyos muros estaba adosada la humilde morada del ermitaño encargado de su cuidado. En enero de 1644, la Virgen de Belén era nombrada Patrona de Almansa.

Sería en el siglo XVIII, cuando se decidiese transformar profundamente su entorno para convertirlo en santuario. En 1745, con motivo de la visita pastoral del obispo de Cartagena, se acordó derriuir la casa del ermitaño para levantar nuevos edificios en forma de plaza, para lo cual era necesario allanar un pequeño promontorio y hacer una explanada. Se dice que el propio prelado trazó el plano y el concejo destinó 30.000 reales para las obras. En septiembre de 1746, ya había tenido lugar la demolición

<sup>120</sup> AHMA. Legajo 1.321. Expediente 1. Sin Foliar. Ayuntamientos de 24.03.1789 y 09.09.1789.

<sup>121</sup> AHMA. Legajo 1.322. Sin Foliar. Ayuntamiento de 23.04.1802.

<sup>122</sup> PIQUERAS GARCÍA, R., (2002): p. 357.



8. Santuario de Nuestra Señora de Belén. Almansa.  
Fotografía: Joaquín Peña Medina.

de la casa del ermitaño. Sin embargo, los trabajos permanecieron paralizados durante más de una década, hasta recibir un nuevo impulso en junio de 1759 cuando, a instancias de la Congregación de Sacerdotes de Nuestra Señora de Belén, el concejo nombró depositario y nuevos comisarios de obras.

El 25 de marzo de 1763, el edificio se hallaba “...en estado de primeras maderas...” y los comisarios exponían su plan al ayuntamiento. Se quería construir un edificio de usos múltiples, que contase con las dependencias necesarias para poder desarrollar en él diversas actividades. En la primera

planta, y sobre los cuatro primeros arcos, se pensaba edificar la residencia de los clérigos encargados del culto. A continuación, también en la primera planta, se ubicaría un cuarto de villa, es decir, una pequeña sala capitular con dormitorios y oficinas para los regidores y demás oficiales municipales que asistieren con motivo del voto, la feria o las rogativas. El resto de la primera planta se destinaría a hospedería. Los soportales de la planta baja se reservarían para los mercaderes y tenderos que acudieren a la feria de Belén. A través del cuarto arco se accedería a un recinto descubierto destinado a depósito de carruajes.

Los trabajos prosiguieron con lentitud y concluyeron hacia 1785. Los recursos económicos movilizados para financiarlos tuvieron un doble origen: por un lado, los donativos y limosnas de los devotos; y por otro, las aportaciones del concejo, que consistieron en la cesión de la producción del bananal del Estanque y las tasas sobre la feria de Belén<sup>123</sup>.

<sup>123</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (1995): pp. 158 a 167.

## 10. CONCLUSIONES

En cuanto al desarrollo de la Guerra de Sucesión en las inmediaciones de Almansa y poblaciones limítrofes, de la documentación consultada se desprende que el levantamiento contra Felipe V no fue un hecho generalizado entre los valencianos, sino que en muchos casos fue fruto de la coacción por la fuerza de las armas; unas plazas reconocían como rey al archiduque de Austria ante el avance de sus partidarios; e incluso otras, lo hacían después de haber sufrido duros asedios. No obstante, sí es cierto que algunas comarcas constituyeron auténticos focos de oposición contra la Casa de Borbón.

Destacada fue la intervención de las compañías auxiliares y milicias urbanas, integradas por vecinos de algunas poblaciones de la actual provincia de Albacete, que desde finales de 1705 hasta la caída del frente en 1707, participaron en numerosas acciones bélicas, tanto de asedio como de defensa, con el fin de impedir el avance aliado; posteriormente, también intervendrían en la toma de las plazas que se resistieron a la ofensiva borbónica.

Por lo que respecta a los principales cambios experimentados por Almansa en el transcurso del siglo XVIII, diremos que, la primero villa y luego ciudad, lograría doblar su censo de población, al pasar de unos 3.200 habitantes a principios de la centuria a 6.500 finalizando la misma. Evidentemente ello traería consigo una expansión del casco urbano, que duplicaría asimismo su extensión. La base de la economía almanseña eran la agricultura de secano y la ganadería extensiva, sin olvidar una incipiente manufactura y un comercio que se vieron notablemente impulsados por la construcción de la carretera Madrid-Valencia.

Sin embargo, ya en las últimas décadas del siglo la ciudad había llegado al límite de sus posibilidades de desarrollo, ya que con las técnicas de cultivo de la época y el desigual e injusto reparto de la propiedad de la tierra, la agricultura, que constituía el pilar fundamental de su economía, resultaba incapaz de dar trabajo y mantener a una población de más de 6.000 habitantes, y eso en condiciones de mera subsistencia para más del 80% de la población, que viviría en unas condiciones que hoy calificaríamos de auténtica pobreza.

En la última década del siglo XVIII y las dos primeras del XIX, sucesivas hambrunas, epidemias y guerras producirían un retroceso demográfico bastante significativo; de manera que, en 1824, Almansa contaba con 1.300 vecinos<sup>124</sup>, unos 5.200 habitantes. Hacia 1845 se habían obrado pocos cambios; si bien es cierto que se había producido un notable

aumento de población, buena parte de los 8.731 habitantes censados continuaba sumida en la pobreza, alimentándose de almortas y trabajando tierras ajenas: “...son sus mayores cosechas los cereales, en escala menor las legumbres, y especialmente las almortas (llamadas guijas en el país) de que hacen continuo uso las gentes del campo y más escasos de medios [...] 1.993 vecinos: 8.731 habitantes: su estado civil es poco satisfactorio, en razón a que la propiedad se halla circunscrita y acumulada en pocas familias de la antigua aristocracia, en términos de ser muy contadas las tierras que pertenecen a particulares...”<sup>125</sup>.

En resumidas cuentas, a mediados del siglo XIX, los almanseños continuaban viviendo, en su inmensa mayoría, en las mismas condiciones que en 1706, cuando los regidores del concejo, todos ellos miembros de la oligarquía terrateniente local, opinaban de sus convecinos a los que gobernaban: “...los más de ellos son pobres...”. Poco que añadir, pues, al respecto.

---

<sup>124</sup>RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., (1985): p. 206.

<sup>125</sup>Madoz, Pascual, (1987): p. 168.

## FUENTES

AHMA: Archivo Histórico Municipal de Almansa.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

ACRAPA: Archivo de la Comunidad de Regantes de las Aguas del Pantano de Almansa.

APAA: Archivo de la Parroquia de la Asunción de Almansa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CÓZAR GUTIÉRREZ, R., (2001): *“Almansa en el siglo XVIII”*. Cuadernos de Estudios Locales. Almansa, Ayuntamiento de Almansa.

GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., (1990): *“Heráldica municipal de la provincia de Albacete”*. Albacete, I.E.A.

LÓPEZ SERRANO, A., (1997): *“Yecla: Una villa del Señorío de Villena”*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.

MADOZ, Pascual, (1987): *“Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”*. Salamanca, Edición facsímil de Castilla-La Mancha.

MADRAZO, Santos, (1984): *“El sistema de transportes en España, 1750-1850. Volumen I. La Red Viaria”*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

MÁXIMO GARCÍA, E., (2003): *“Soli Deo Gloria: El taller de órganos de Almansa”*, en Música y músicos almanseños, Jornadas de Estudios Locales nº 4. Almansa, Ayuntamiento de Almansa, pp. 301-360.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (1984): *“Reedificación de la presa del pantano de Almansa (una década de obras hidráulicas durante el reinado de Felipe II)”*, en Actas del Congreso de Historia de Albacete, Volumen III. Albacete, I.E.A., pp. 301-328.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (1987): *“Pugna entre los concejos de Chinchilla y Almansa por las aguas de Alpera. Mediación de don Juan Pacheco y Sentencia Arbitral de 29.09.1458”*, en Actas del Congreso del Señorío de Villena. Albacete, I.E.A., pp. 275- 282.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (1995): *“¡Agua Virgen de Belén! Devoción y tradición en torno a la Patrona de Almansa”*. Almansa, Asociación de Ntra. Sra. de Belén.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., (2006): *“La iglesia de Santa María de la Asunción: Quinientos años de historia”*, en Arquitectura religiosa

- en Almansa, Jornadas de Estudios Locales núm. 6. Almansa, Ayuntamiento de Almansa. pp. 123-271.
- PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, J., (1949): “*Historia de Almansa. Apuntes*”. Madrid.
- PIQUERAS GARCÍA, R., (2002): “*Aproximación a la arquitectura neoclásica en Almansa. La arquitectura académica*”, en Actas del II Congreso de Historia de Albacete, tomo III, Edad Moderna. Albacete, I. E. A., pp. 357.
- PONCE HERRERO, G., (1989): “*El corredor de Almansa. Estudio geográfico*”. Albacete, I.E.A.
- PRETEL MARÍN, A., (1981): “*Almansa medieval*”. Albacete, Ayuntamiento de Almansa.
- RODRIGUEZ DE LA TORRE F., (1985): “*Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*”. Albacete, I. E. A.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J., (1987): “*Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*”. Albacete, I.E.A.